



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS

LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD VITORIA-BILBAO-SAN  
SEBASTIÁN Tramo: BERGARA-IRÚN

Provincia: Guipúzcoa

Abril 2023

DOCUMENTO E-2 ANEJO DE EXPROPIACIONES REDUCIDO POR MUNICIPIOS

Término municipal de Lezo

Sistema Geodésico de Referencia ETRS89



## ■ ÍNDICE

1.	MEMORIA.....	5
1.1.	OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO.....	5
1.2.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SOLUCIÓN PROYECTADA .....	5
1.3.	TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS .....	9
1.4.	AFECCIONES .....	10
1.5.	EXPROPIACIÓN.....	10
1.6.	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRES .....	10
1.7.	OCUPACIONES TEMPORALES .....	10
1.8.	PLANOS PARCELARIOS .....	11
1.9.	CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.....	11
1.9.1.	METODOLOGÍA .....	11
1.9.2.	PRECIOS UNITARIOS .....	12
1.9.3.	VALORACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS .....	12
2.	BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.....	12
2.1.	DETERMINACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS .....	12
2.2.	RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR MUNICIPIOS.....	13
3.	PLANOS .....	14

## ■ ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Tramos con propuesta de medidas correctoras .....	9
Tabla 2.	Términos municipales afectados.....	9
Tabla 3.	Tipos de afección .....	10
Tabla 4.	Reposición de servicios afectados por la expropiación .....	10
Tabla 5.	Superficies objeto de expropiación por municipio. ....	10
Tabla 6.	Superficies objeto de imposición de servidumbre por municipio. ....	10
Tabla 7.	Superficies objeto de ocupación temporal por municipio. ....	11
Tabla 8.	Identificación de las parcelas catastrales rústicas y urbanas en los planos parcelarios .....	11
Tabla 14.	Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados .....	13

## ■ ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Localización de los tramos entre Bergara y la Estación de Irún .....	8
Figura 2	Tramos con superación de los objetivos de calidad .....	9

## 1. MEMORIA

### 1.1. OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento pretende definir, de la forma más adecuada y precisa, los terrenos que son estrictamente necesarios para la ejecución de las obras. El documento de expropiaciones tiene una doble finalidad, en primer lugar, sirve para ajustarse a los requisitos necesarios que ineludiblemente debe reunir todo proyecto para cumplimentar el trámite de su aprobación por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana y en segundo lugar sirve de base de partida para la incoación y subsiguiente tramitación del expediente expropiatorio por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

### 1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SOLUCIÓN PROYECTADA

El presente proyecto constructivo forma parte de las actuaciones correspondientes al "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN ACÚSTICA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD VITORIA – BILBAO – SAN SEBASTIÁN. TRAMO: BERGARA – IRÚN".

Se incluye en primer lugar un resumen de los antecedentes administrativos del proyecto.

Los estudios para la definición de una nueva red ferroviaria en el País Vasco que den solución a las importantes carencias de la red existente llevan mucho tiempo en ejecución. Comenzaron con anterioridad a la Redacción del Plan de Transporte Ferroviario, en 1987, con el estudio de un nuevo acceso a la meseta desde Vizcaya y el análisis de trazados para el corredor Bilbao-Donostia/San Sebastián.

En 1986 el Gobierno Vasco aborda por primera vez el análisis de una infraestructura de altas prestaciones mediante el "Plan Ferroviario de Euskadi", en el que se propone como solución la configuración de la nueva red como una "Y" con vértice en las inmediaciones de Santa Águeda-Arrasate/Mondragón. La idoneidad de esta solución frente a otras configuraciones posibles resultó definitivamente confirmada con el "Estudio de Alternativas Ferroviarias en el País Vasco", realizado en 1989 por RENFE y el Gobierno Vasco. Posteriormente, se redactaron los estudios de desarrollo de la nueva red. Así, tras el acuerdo de colaboración alcanzado entre el Ministerio de Transportes y el Gobierno Vasco, se llevó a cabo en 1989 el "Proyecto Básico de la Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco", a escala 1:25.000, con el que se analizaron los corredores en los que era posible enmarcar las nuevas líneas con sus instalaciones asociadas.

En 1991 se completó el "Anteproyecto y Estudios Complementarios de la Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco", realizado a escala 1:5.000, en el que se incluía una solución para la nueva red susceptible de ser desarrollada sin modificaciones sustanciales en proyectos de construcción. La solución incluida en el Anteproyecto se apoyaba en los correspondientes Estudios de Impacto Ambiental y de Integración Territorial. Tras la finalización del Anteproyecto, se abordaron en 1993 los Anteproyectos de los Accesos a Bilbao, Vitoria/Gasteiz y Donostia/San Sebastián, que habían quedado pendientes de la decisión respecto al ancho de vía en el que debería explotarse la nueva red.

Asimismo, una vez finalizado el Anteproyecto, se realizó para el Gobierno Vasco y el Consejo de Aquitania un estudio de incorporación del tramo Vitoria/Gasteiz-Dax, considerado como "eslabón clave" por la C.E.E., a la Red Europea de Alta Velocidad.

Por último, y para el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, se redactó en 1993 el "Estudio sobre la influencia de los Parámetros de Trazado en el coste de la Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco", en el que se llevó a cabo un análisis de las posibilidades de intervenir en la geometría de la solución desarrollada en el anteproyecto a fin de reducir la gran inversión necesaria para la construcción de la red. El Estudio permitió actualizar a la nueva tecnología el "intercambiador" o triángulo, que constituye el elemento de mayor dificultad de ejecución de toda la red, por cuanto comprende las tres dobles bifurcaciones que es necesario disponer en el punto de intersección de la "Y" para asegurar las comunicaciones entre las tres capitales.

A fin de iniciar la redacción del Estudio Informativo correspondiente y con el objetivo de obtener la Declaración de Impacto Ambiental, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente envió el 7 de julio de 1993 a la Dirección General de Política Ambiental la correspondiente Memoria-Resumen. El informe que se redactó como resultado de las consultas llevadas a cabo mediante este documento, se recibió en el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente con fecha 31 de marzo de 1995.

Por su parte, en 1989 el Consejo de Ministros Comunitario (Cumbre Comunitaria de Essen) aprobó una resolución por la que se creaba un grupo de trabajo compuesto por representantes de alto nivel de los Gobiernos de los Estados Miembros y de las empresas ferroviarias que, en diciembre de 1990, definió las líneas maestras de la Red Ferroviaria de Alta Velocidad. En la comunicación se definían catorce de corredores principales, constitutivos del esquema director programado para el horizonte 2010, y se recomendaba la formulación de los presupuestos y de las iniciativas necesarias para conseguir, entre otras, la puesta en marcha prioritaria de esos catorce tramos clave, considerados de interés europeo. Se previó que estos proyectos de interés europeo contasen con un programa financiero comunitario específico de apoyo.

El 4 de marzo de 1994, el Gobierno aprobó el Plan Director de Infraestructuras que, en el área del ferrocarril, contemplaba la expansión de la red de alta velocidad y su conexión a la red europea; la construcción de grandes accesos y variantes de trazado, así como la modernización de líneas y la adecuación de su velocidad. Todas estas decisiones fueron posibles por la entrada en vigor el 1 de abril de 1987 del Acta Única, firmada por todos los Estados Miembros de la Unión Europea, ya que supuso un fuerte impulso a la infraestructura ferroviaria, al potenciar esta red como modo de transporte más idóneo para el futuro.

El Plan director de Infraestructuras 1993-2007 prevé una serie de importantes actuaciones en la red ferroviaria nacional que cambiarán radicalmente la situación actual de los servicios ferroviarios en el País Vasco.

En lo relativo a Alta Velocidad, el P.D.I. contempla la integración en la red europea partiendo de un eje vertebrador que une Madrid con la Frontera Francesa a través de Zaragoza y Barcelona. Las relaciones internacionales se completarán mediante la definición de un nuevo enlace con la red europea por el País Vasco, mediante la construcción de la "Y" Vasca (conexión con Francia a través de Irún) y su conexión con la línea dorsal a través del Corredor Navarro.

En todo caso, la aprobación del Estudio Informativo y del Proyecto de Construcción corresponderá en estos supuestos al órgano competente de la Administración General del Estado, que ejercerá también las funciones de supervisión y recepción de la obra". Por ello, el convenio tiene por objeto establecer las condiciones en las que el Ministerio de Fomento y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias encomiendan a la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco la redacción de los proyectos constructivos, la dirección de obra, la contratación y ejecución de las obras y la colaboración en la gestión administrativa de los expedientes expropiatorios correspondientes al ramal Gipuzkoano de la nueva red ferroviaria en el País Vasco.

Los proyectos constructivos que la Comunidad Autónoma redacte deberán adaptarse a lo establecido en el Estudio Informativo del Proyecto de Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco, aprobado por resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes de fecha 24 de noviembre de 2000, y cualquier modificación de los trazados y sus características, en relación a los establecidos en el Estudio Informativo, que pudiera introducirse durante la redacción de los proyectos, deberá contar con la aprobación del Ministerio de Fomento. También necesitará autorización previa de las autoridades ambientales competentes, si suponen alteración sustancial de las condiciones exigidas en la declaración de impacto ambiental aprobada.

Con la misma fecha (24 de abril de 2006) del Convenio Marco de colaboración, los mismos suscribientes firmaron un convenio de colaboración para la encomienda a la administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco de determinadas actuaciones para la construcción de esta nueva red ferroviaria.

En relación con las actividades que, en virtud del convenio de encomienda, corresponden a la Administración de la Comunidad Autónoma en relación con la construcción de la nueva red ferroviaria ("Y Vasca"), se ha estimado que para una más eficaz consecución de los intereses públicos procede la encomienda de determinadas actuaciones de la Red Ferroviaria Vasca a Euskal Trenbide Sarea.

Por ello, el 27 de Junio de 2006 el Gobierno Vasco acuerda encomendar a Euskal Trenbide Sarea las actividades de redacción de los proyectos constructivos, dirección de las obras, las asistencias técnicas necesarias, mantenimiento de la oficina de gestión expropiatoria y colaboración en la gestión administrativa de los expedientes expropiatorios, correspondientes al ramal Gipuzkoano de la nueva red ferroviaria en el País Vasco ("Y Vasca"), que han sido encomendadas por el Ministerio de Fomento y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias a la administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Posteriormente, en mayo de 2007, se redactó el "Proyecto Básico de plataforma del tramo Mondragón-Ezkioltsaso de la Línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián" por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (A.D.I.F).

El trazado de la denominada "Y Vasca" es el definido en el documento de aprobación definitiva tomado como base para el Plan Territorial Sectorial de la Red Ferroviaria en la C.A.P.V., mediante el Decreto 41/2001, de 27 de febrero, de los Departamentos de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente y de Transportes y Obras Públicas.

En segundo lugar, los antecedentes técnicos más directos al proyecto son los siguientes:

- Proyecto de Construcción de Plataforma Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco Territorio Histórico de Gipuzkoa. Tramo: Bergara-Bergara. Junio 2010
- Proyecto de Construcción de Plataforma Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco en el Sector Oeste del Ramal de Gipuzkoa. Tramo: Bergara-Antzuola. Junio 2009
- Proyecto Constructivo de Plataforma. Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco. Territorio Histórico de Guipúzcoa. Tramo: Antzuola – Ezkioltxaso. Oeste. Junio 2010
- Proyecto de Construcción de Plataforma. Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco. Territorio Histórico de Guipúzcoa. Tramo: Antzuola-Ezkioltsaso Este. Febrero 2010.
- Proyecto Constructivo de Plataforma. Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco. Territorio Histórico de Guipúzcoa. Tramo: Ezkioltxaso – Ezkioltxaso. Mayo 2011.
- Proyecto Constructivo de Plataforma. Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco. Territorio Histórico de Guipúzcoa. Tramo: Ezkioltxaso – Beasain. Noviembre 2009.
- Proyecto Constructivo de Plataforma. Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco. Territorio Histórico de Guipúzcoa. Tramo: Beasain Oeste. Agosto 2008.
- Proyecto Constructivo de Plataforma. Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco. Territorio Histórico de Guipúzcoa. Tramo: Beasain Este. Junio 2008.
- Proyecto Constructivo de Plataforma. Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco. Territorio Histórico de Guipúzcoa. Tramo: Ordizia – Itsasondo. Junio 2007.
- Proyecto Constructivo de Plataforma. Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco. Tramo: Legorreta. Septiembre 2008
- Proyecto Constructivo de Plataforma. Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco. Tramo: Tolosa. Noviembre 2008.
- Proyecto Constructivo de Plataforma en la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco. Tramo: Tolosa – Hernialde. Enero 2010.
- Proyecto Constructivo de Plataforma. Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco. Territorio Histórico de Guipúzcoa. Tramo: Hernialde – Zizurkil. Octubre 2011.
- Proyecto Constructivo de Plataforma. Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco. Territorio Histórico de Guipúzcoa. Tramo: Zizurkil – Andoain. Mayo 2011.
- Proyecto Constructivo de Plataforma. Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco. Territorio Histórico de Guipúzcoa. Tramo: Andoain – Urnieta. Marzo 2010.
- Proyecto Constructivo de Plataforma en la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco en el tramo Urnieta – Hernani de la Rama Guipuzkoana. Abril 2010.
- Proyecto Constructivo de Plataforma en la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco. Tramo: Hernani-Astigarraga. Junio 2011.
- Proyecto Constructivo para la Implantación del Ancho Estándar en el Trayecto entre Astigarraga e Irún. Infraestructura y Vía. Marzo 2015.
- Estudio Acústico del Proyecto de Construcción de la Estación de San Sebastián. Noviembre 2019
- Estudio Acústico del Proyecto de Construcción de la Estación de Irún. Marzo 2020

Por otro lado, durante el desarrollo del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD VITORIA-BILBAO-SAN SEBASTIÁN. TRAMO: BERGARA-IRÚN se ha tenido conocimiento del desarrollo de los siguientes proyectos:

- "PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA ACCESIBILIDAD DEL APEADERO DE MARTUTENE EN SAN SEBASTIÁN (GIPUZKOA)"

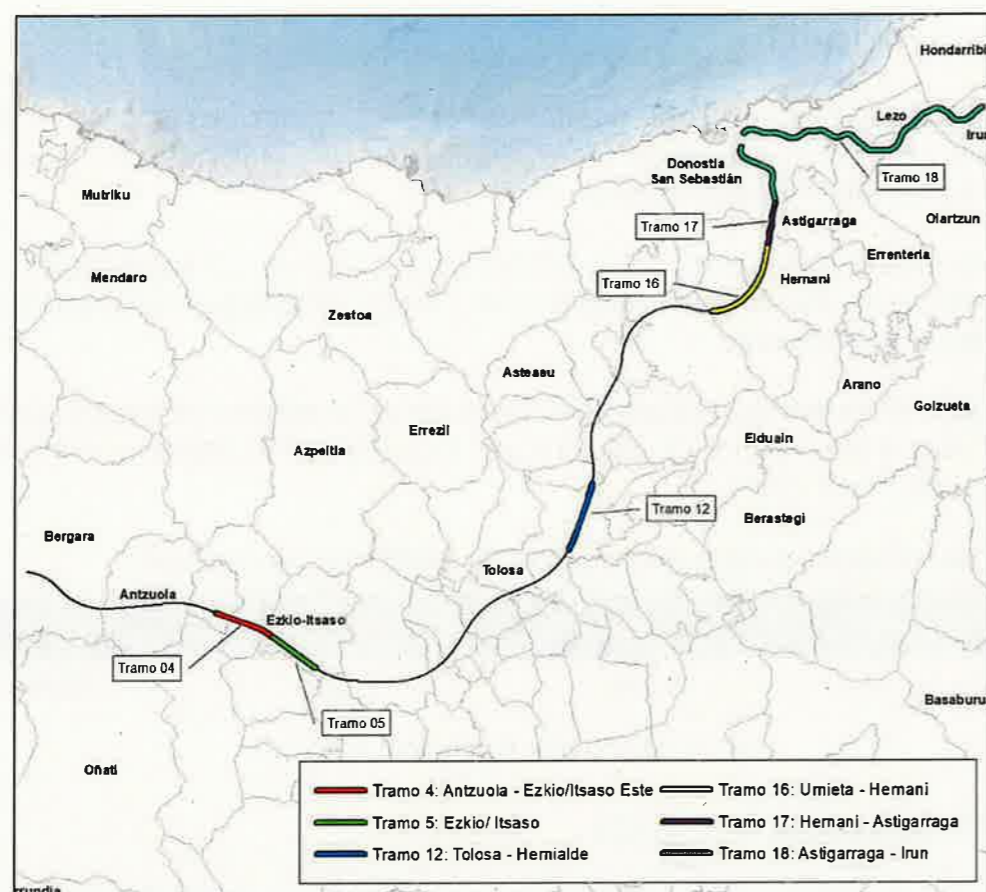


Figura 2 Tramos con superación de los objetivos de calidad

Para estos tramos, el estudio predictivo propone la instalación de pantallas acústicas para mitigar y/o eliminar la superación de los objetivos de calidad. A continuación, se puede observar aquellos tramos que superan los objetivos y la cantidad de pantallas acústicas propuestas:

Tramo	Número de pantallas
Tramo 4: Antzuola – Ezkio/Itsaso Este	2 pantallas acústicas
Tramo 5: Ezkio/Itsaso	3 pantallas acústicas
Tramo 12: Tolosa – Hernialde	2 pantalla acústica
Tramo 16: Urnieta – Hernani	2 pantallas acústicas
Tramo 17: Hernani – Astigarraga	4 pantallas acústicas
Tramo 18: Astigarraga – Irún	41 pantallas acústicas

Tabla 1. Tramos con propuesta de medidas correctoras

En este proyecto se define la instalación de las protecciones acústicas incluida su cimentación y/o anclaje a estructuras de la plataforma ferroviaria con el grado de detalle que requiere la correcta ejecución de las obras de cada uno de los tramos a estudiar.

### 1.3. TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Los terrenos afectados por el presente proyecto se refieren a las obras del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN ACÚSTICA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD VITORIA – BILBAO – SAN SEBASTIÁN. TRAMO: BERGARA – IRÚN. Dichos terrenos pertenecen administrativamente a los municipios de Donostia-San Sebastián, Errenteria, Ezkio-Itsaso, Hernani, Irún, Lezo, Oiartzun y Tolosa en la provincia de Gipuzkoa, Comunidad Autónoma del País Vasco. El Tramo 4 Antzuola – Ezkio/Itsaso Este se inicia en el punto kilométrico 3+565 y, tras un recorrido de 3,39 kilómetros, finaliza en el PK 6+950. El Tramo 5 Ezkio/Itsaso se inicia en el punto kilométrico 0+000 y, tras un recorrido de 2,85 kilómetros, finaliza en el PK 2+855. El Tramo 12 Tolosa – Hernialde se inicia en el punto kilométrico 0+000 y, tras un recorrido de 3,81 kilómetros, finaliza en el PK 3+815. El Tramo 16 Urnieta – Hernani se inicia en el punto kilométrico 0+000 y, tras un recorrido de 5,25 kilómetros, finaliza en el PK 5+250. El Tramo 17 Hernani – Astigarraga se inicia en el punto kilométrico 0+000 y, tras un recorrido de 2,48 kilómetros, finaliza en el PK 618+260. El Tramo 18 Astigarraga – Irún se inicia en el punto kilométrico 618+195 y, tras un recorrido de 18,996 kilómetros, finaliza en el PK 637+950.

TÉRMINO MUNICIPAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA	P.K. ORIGEN/ P.K. FINAL	HOJA ORIGEN / HOJA FINAL
Ezkio-Itsaso	País Vasco	6+350 / 6+950 (Tramo 4)	
		0+000 / 2+855 (Tramo 5)	
Tolosa	País Vasco	0+000 / 3+725 (Tramo 12)	
Hernani	País Vasco	2+775 / 5+250 (Tramo 16)	
		0+000 / 0+730 (Tramo 17)	
Donostia-San Sebastián	País Vasco	1+360 / 618+260 (Tramo 17)	
		618+260 / 627+536 (Tramo 18)	
Errenteria	País Vasco	628+260 / 629+190 (Tramo 18)	
		629+695 / 630+860 (Tramo 18)	
Lezo	País Vasco	629+190 / 629+695 (Tramo 18)	
		632+970 / 634+770 (Tramo 18)	
Oiartzun	País Vasco	630+860 / 632+970 (Tramo 18)	
Irún	País Vasco	635+365 / 637+950 (Tramo 18)	

Tabla 2. Términos municipales afectados

periodo de tiempo generalmente suele coincidir con el periodo de duración de las obras. Para este proyecto se estima un plazo de ejecución de 24 meses.

Estas zonas de terreno adicionales a la expropiación tienen una anchura variable según las características de la explanación, la naturaleza del terreno y del objeto de la ocupación. Estas zonas se utilizarán entre otros usos, principalmente para instalaciones de obra, acopios de tierra vegetal, talleres, almacenes, depósitos de materiales y en general para cuantas instalaciones o cometidos sean necesarios para la correcta ejecución de las obras contempladas en el presente proyecto.

En el presente proyecto se define una superficie de Ocupación Temporal de 2.500,27 m<sup>2</sup>, de los cuales 88,57% pertenece a suelo rural y el 11,43% restante a suelo urbano

El desglose de las superficies objeto de Ocupación Temporal se detalla en la siguiente tabla:

TÉRMINO MUNICIPAL	SUELO RURAL m <sup>2</sup>	SUELO URBANIZADO m <sup>2</sup>	TOTAL m <sup>2</sup>
Lezo	2.214,56	285,71	2.500,27

Tabla 7. Superficies objeto de ocupación temporal por municipio.

## 1.8. PLANOS PARCELARIOS

En el apartado 3.5 del presente estudio previo de expropiaciones se incluye una colección de planos parcelarios en el que se definen todas las parcelas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto constructivo, diferenciando el tipo de afección.

En los planos se encuentra un croquis reducido con el plano guía para la identificación clara de la hoja a la que pertenece, el nombre del Término Municipal en el que se encuentra y el norte geográfico.

Los planos parcelarios se han elaborado sobre la base cartográfica realizada ex-profeso para la redacción del presente proyecto, habiéndose realizado la correspondiente identificación catastral de las parcelas afectadas y sus propietarios con la ayuda de los planos catastrales de rústica y urbana de los Centros de Gestión Catastral, o de la Oficina Virtual de Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda, de las informaciones recabadas y facilitadas por los Ayuntamientos afectados y por último de los trabajos y apoyos de campo realizados por el equipo de la empresa consultora contratada al efecto.

La escala utilizada en la confección de los planos parcelarios ha sido de 1:500, suficiente como para permitir la identificación de la posición de las parcelas en el terreno y poder efectuar mediciones tanto de longitud de linderos o distancias como de superficies de parcelas.

La identificación parcelaria será mediante la letra asignada de la L.A.V., su número de orden (compuesto por los dos dígitos de su código provincial, los cuatro dígitos de su código municipal y sus cuatro dígitos del número de orden de las fincas afectadas en el municipio), polígono, parcela para las parcelas rústicas y referencia catastral para parcelas urbanas.

X-00.0000-0000		X-00.0000-0000
Polígono	Parcela	Referencia catastral

Tabla 8. Identificación de las parcelas catastrales rústicas y urbanas en los planos parcelarios

Las diferentes afecciones se han clasificado mediante una gama de colores según la afección. La expropiación de color amarillo, la imposición de servidumbre de color azul y la ocupación temporal de color verde. En caso de existieran edificaciones afectadas estarían con una tonalidad roja. Estos colores no ocultarán los detalles topográficos ni de representación de la obra (eje, desmonte, terraplén, etc.).

Las parcelas catastrales se han delimitado en toda su extensión, incluyendo las posibles subparcelas de cultivo, con objeto de que se pueda determinar el tipo y la forma de afección en relación con el resto de la parcela no afectada.

## 1.9. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

### 1.9.1. METODOLOGÍA

La valoración de los Bienes y Derechos afectados por el presente proyecto deberá aplicar la normativa vigente, en especial la contenida en el Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, el Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del suelo, así como lo contenido en la Ley de Expropiación Forzosa. Se deberá tener en cuenta la modificación del Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.

En cuanto al vuelo y demás instalaciones afectadas:

Las plantaciones y sembrados preexistentes, así como las indemnizaciones por razón de arrendamientos rústicos u otros derechos, se tasarán con arreglo a los criterios de las Leyes de Expropiación Forzosa y de Arrendamientos Rústicos.

Las edificaciones, construcciones e instalaciones, cuando deban valorarse con independencia del suelo, se tasarán por el método de coste de reposición según su estado y antigüedad en el momento al que deba entenderse referida la valoración.

Las indemnizaciones a favor de los arrendatarios rústicos y urbanos se fijarán de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y las normas de la legislación de Arrendamientos.

En cuanto a las servidumbres:

Se valoran en función del tipo de gravamen o grado de limitación del pleno dominio impuesto sobre el bien o parcela afectada. En general se valora teniendo en cuenta la diferencia entre el valor en venta que poseía la parcela inicialmente a la imposición de la servidumbre y el valor en venta que poseerá como consecuencia de la carga o gravamen que se pretende imponer.

En el caso de terrenos incluidos en un suelo rural, se estima esta diferencia en un 50% del valor de los terrenos afectados, siendo necesario analizar cada caso en función del perjuicio que se

## 2.2. RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR MUNICIPIOS.

### RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD VITORIA – BILBAO – SAN SEBASTIÁN. TRAMO: BERGARA – IRÚN

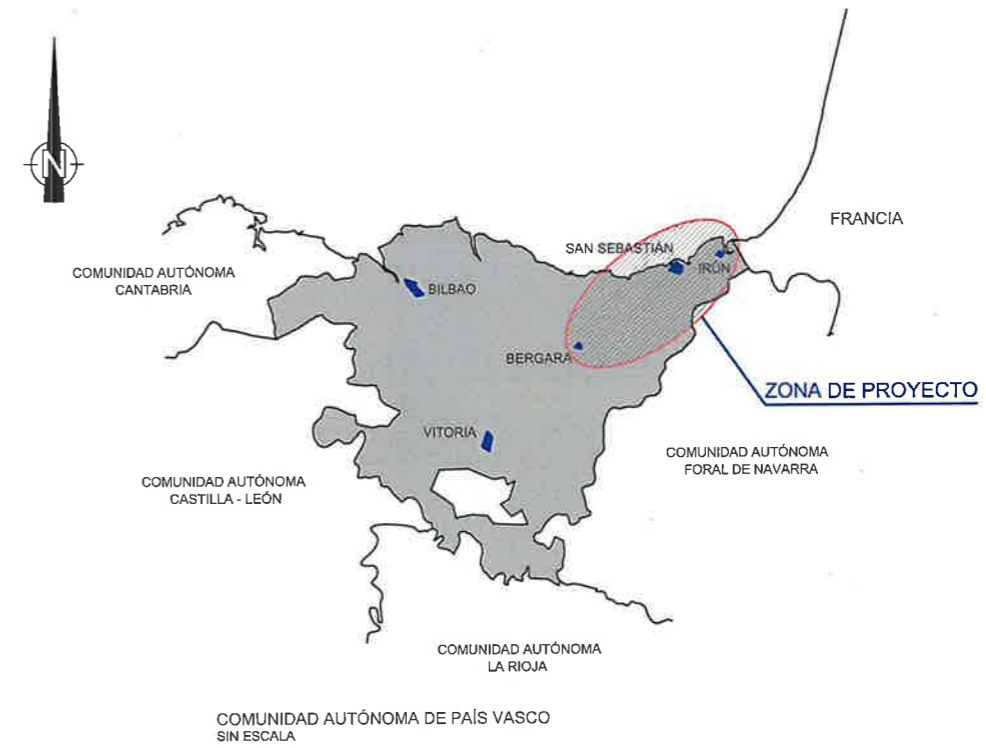
MUNICIPIO: Lezo

Nº DE ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR ACTUAL, NOMBRE Y DOMICILIO	TITULAR CATASTRAL, NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL m <sup>2</sup>	AFECCIONES (m <sup>2</sup> )						NATURALEZA	Nº DE HOJA PLANO DE EXPROPIACIÓN	
						SUB	CALIFICACIÓN FISCAL	APROVECHAMIENTO REAL	EXPROPIACIÓN	IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL			TOTAL
H-20.0533-0101	Vía férrea		ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte Pza. Circular 2 - 4ª 48008 Bilbao (Bizkaia)	Desconocido	-			Vial	1	1	1442	1444	Rústica	01-04
H-20.0533-0102	9197056	-	Amas Etxarri, Imanol (Iturrin) Itzu Kalea 1 20100 Lezo (Gipuzkoa)	Amas Etxarri, Imanol (Iturrin) Itzu Kalea 1 20100 Lezo (Gipuzkoa)	1795				0	0	77	77	Urbana	01
H-20.0533-0106	2	142	ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte Pza. Circular 2 - 4ª 48008 Bilbao (Bizkaia)	ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte Pza. Circular 2 - 4ª 48008 Bilbao (Bizkaia)	839			Improductivo	59	0	221	280	Rústica	01
H-20.0533-0105	2	112	ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte Pza. Circular 2 - 4ª 48008 Bilbao (Bizkaia)	ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte Pza. Circular 2 - 4ª 48008 Bilbao (Bizkaia)	2447			Pastizal	126	0	115	241	Rústica	01
H-20.0533-0103	9297031	-	ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte Pza. Circular 2 - 4ª 48008 Bilbao (Bizkaia)	ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte Pza. Circular 2 - 4ª 48008 Bilbao (Bizkaia)	4682				233	216	209	658	Urbana	02
H-20.0533-0104	2	118	ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte Pza. Circular 2 - 4ª 48008 Bilbao (Bizkaia)	ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte Pza. Circular 2 - 4ª 48008 Bilbao (Bizkaia)	737			Pradera	8	131	26	165	Rústica	02
H-20.0533-0107	9297018	-	ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte Pza. Circular 2 - 4ª 48008 Bilbao (Bizkaia)	ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte Pza. Circular 2 - 4ª 48008 Bilbao (Bizkaia)	2190				0	86	0	86	Urbana	02
H-20.0533-0108	2	116	Gipuzkoako Foru Aldundia Plaza de Julio Caro Baroja, 2 20018 Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa)	Gipuzkoako Foru Aldundia Plaza de Julio Caro Baroja, 2 20018 Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa)	17648			labrantío	0	3	0	3	Rústica	02
H-20.0533-0001-COO	2	137	ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte Pza. Circular 2 - 4ª 48008 Bilbao (Bizkaia)	ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte Pza. Circular 2 - 4ª 48008 Bilbao (Bizkaia)	12462			Monte Bajo	343	0	271	614	Rústica	02-04
H-20.0533-0109	3	35	Zabala Urdangarin, Bernardina	Zabala Urdangarin, Bernardina	653			Fronosas	0	0	89	89	Rústica	04
H-20.0533-0110	3	34	Sancristoval Murua, Guadalupe; Sancristoval Murua, Alfonso; Sancristoval Murua, M Cristina; De Sancristoval Murua, Pedro; Sancristoval Murua, Pilar; Sancristoval Murua, Manuel Pedro; Sancristoval Murua, M Teresa; Sancristoval Murua, Josefa	Sancristoval Murua, Guadalupe; Sancristoval Murua, Alfonso; Sancristoval Murua, M Cristina; De Sancristoval Murua, Pedro; Sancristoval Murua, Pilar; Sancristoval Murua, Manuel Pedro; Sancristoval Murua, M Teresa; Sancristoval Murua, Josefa	144			Improductivo	0	0	51	51	Rústica	04

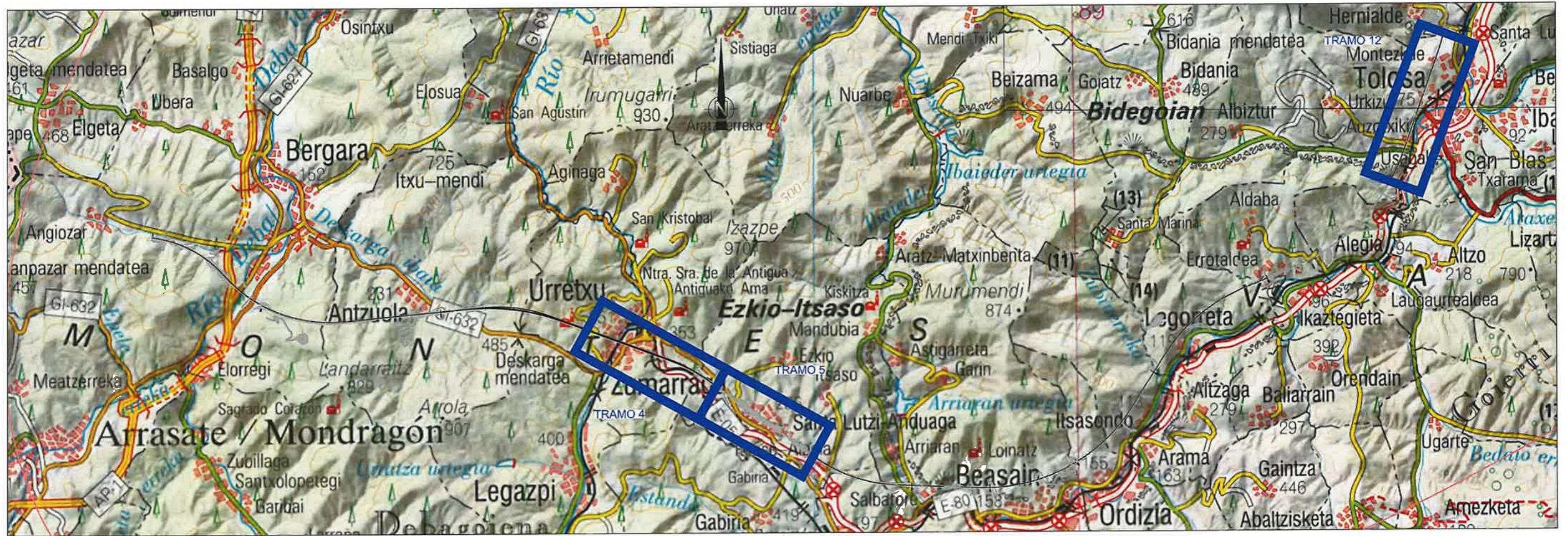
Tabla 9. Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

## PLANO DE SITUACIÓN





SITUACIÓN DEL PROYECTO  
SIN ESCALA



TÍTULO  
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN  
DE PROTECCIONES ACÚSTICAS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
VITORIA - BILBAO - SAN SEBASTIÁN,  
TRAMO: BERGARA - IRÚN

AUTOR  
IGNACIO ORTOLANO PÉREZ

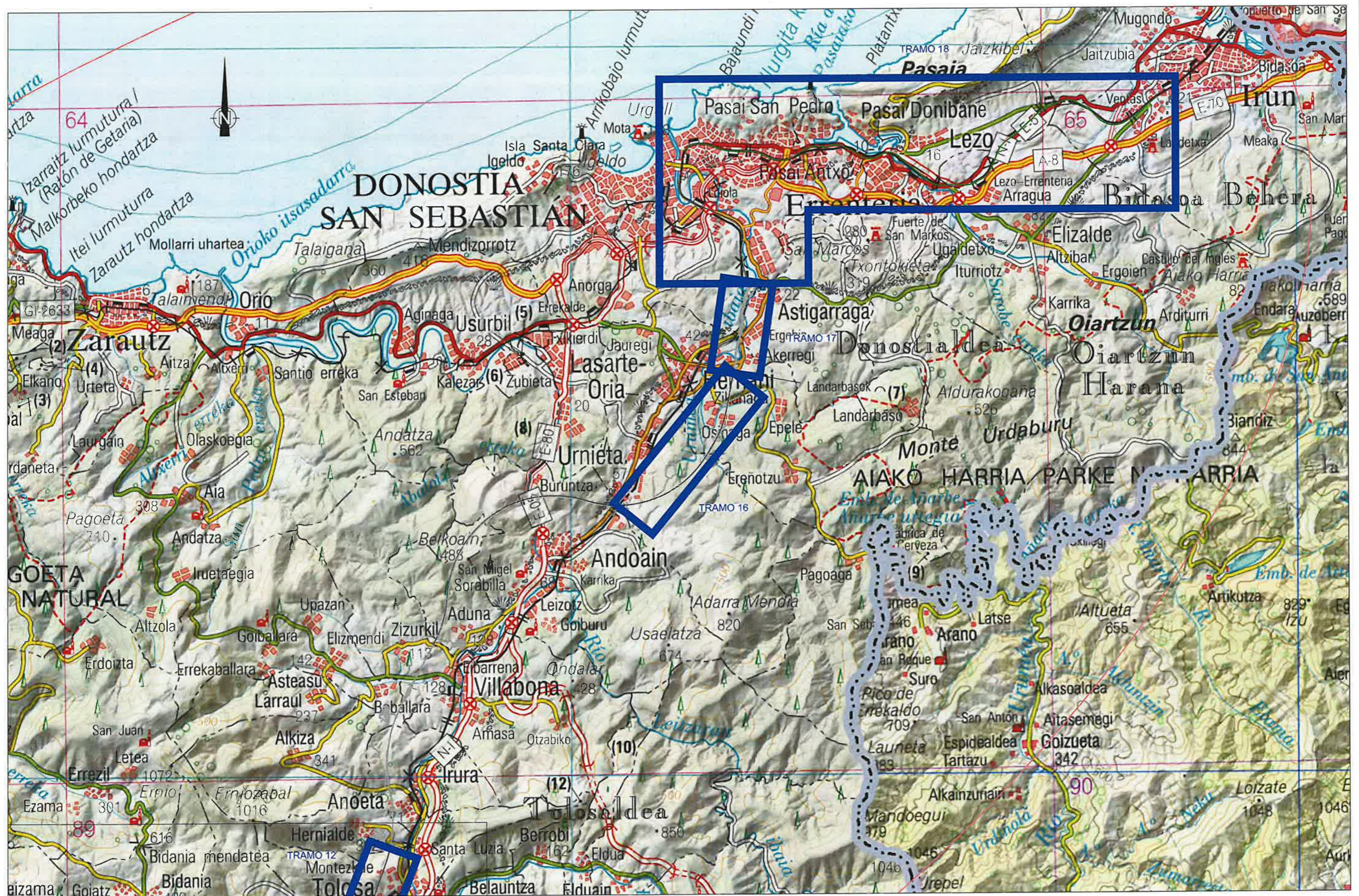
Acusttel

ESCALA ORIGINAL A-1  
1:50.000  
Numérica Gráfica

FECHA  
DICIEMBRE 2022

TÍTULO DEL PLANO  
E-2. ANEJO DE EXPROPIACIONES  
PLANO DE SITUACIÓN

Nº DE PLANO  
E2 - 01  
Hoja 01 de 02



EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO  
ESCALA 1:50.000



TÍTULO  
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN  
DE PROTECCIONES ACÚSTICAS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
VITORIA - BILBAO - SAN SEBASTIÁN,  
TRAMO: BERGARA - IRÚN

AUTOR  
IGNACIO ORTOLANO PÉREZ  
Acusttel

ESCALA ORIGINAL A-1  
1:50.000  
Numérica Gráfica

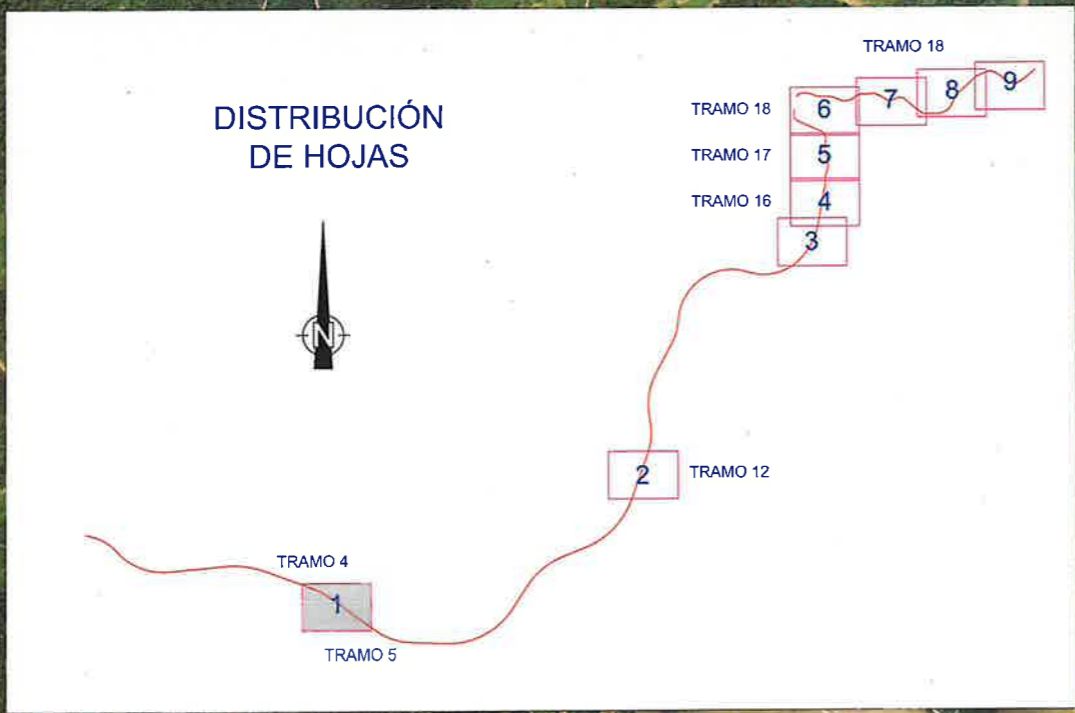
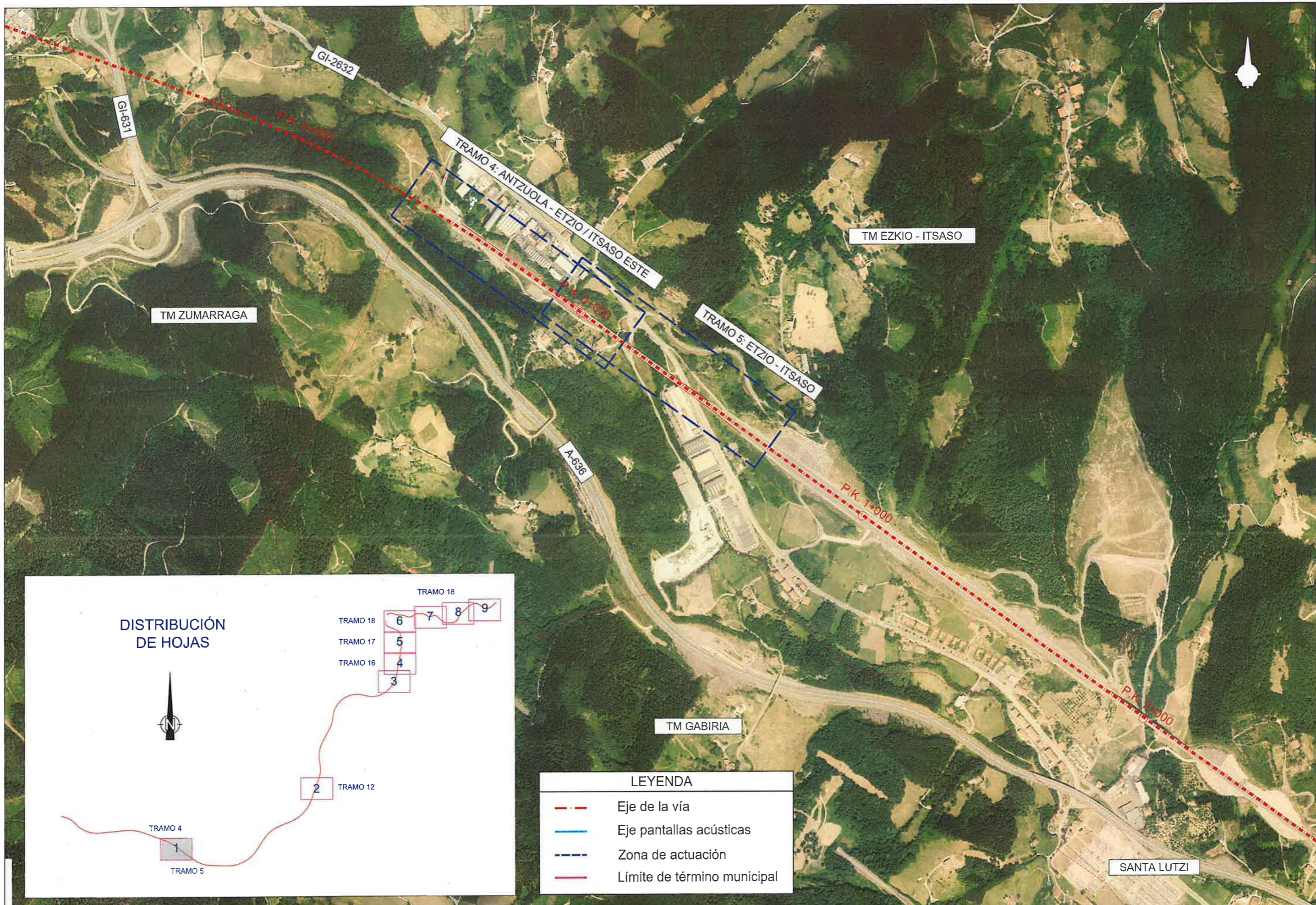


FECHA  
DICIEMBRE 2022

TÍTULO DEL PLANO  
E-2. ANEJO DE EXPROPIACIONES  
PLANO DE SITUACIÓN

Nº DE PLANO  
E2 - 01  
Hoja 02 de 02

## PLANO DE CONJUNTO



LEYENDA	
	Eje de la vía
	Eje pantallas acústicas
	Zona de actuación
	Límite de término municipal



TÍTULO  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN  
 DE PROTECCIONES ACÚSTICAS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
 VITORIA - BILBAO - SAN SEBASTIÁN,  
 TRAMO: BERGARA - IRÚN

AUTOR  
  
 IGNACIO ORTOLANO PÉREZ



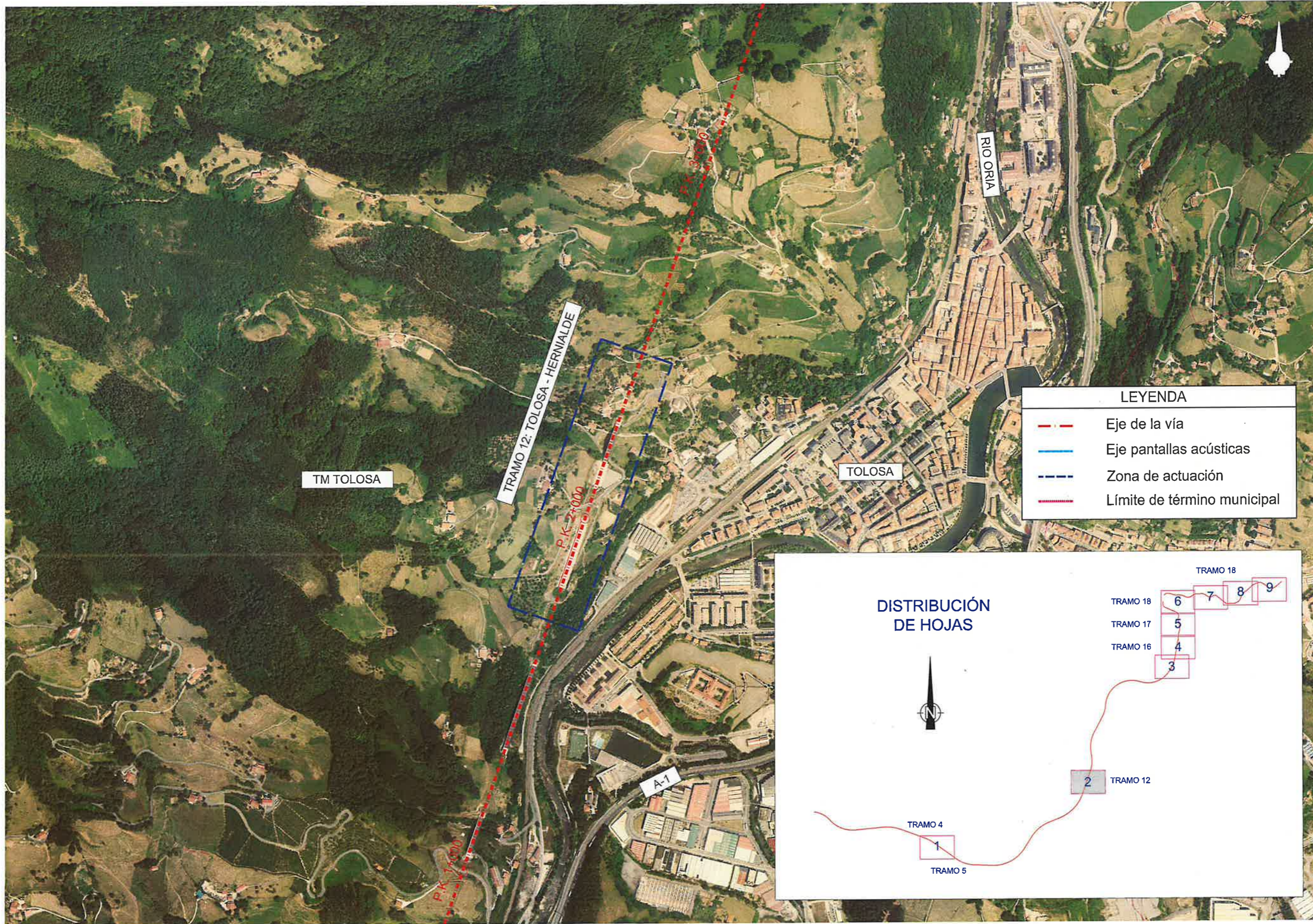
ESCALA ORIGINAL A-1  
 1:5000  
 Numérica Gráfica



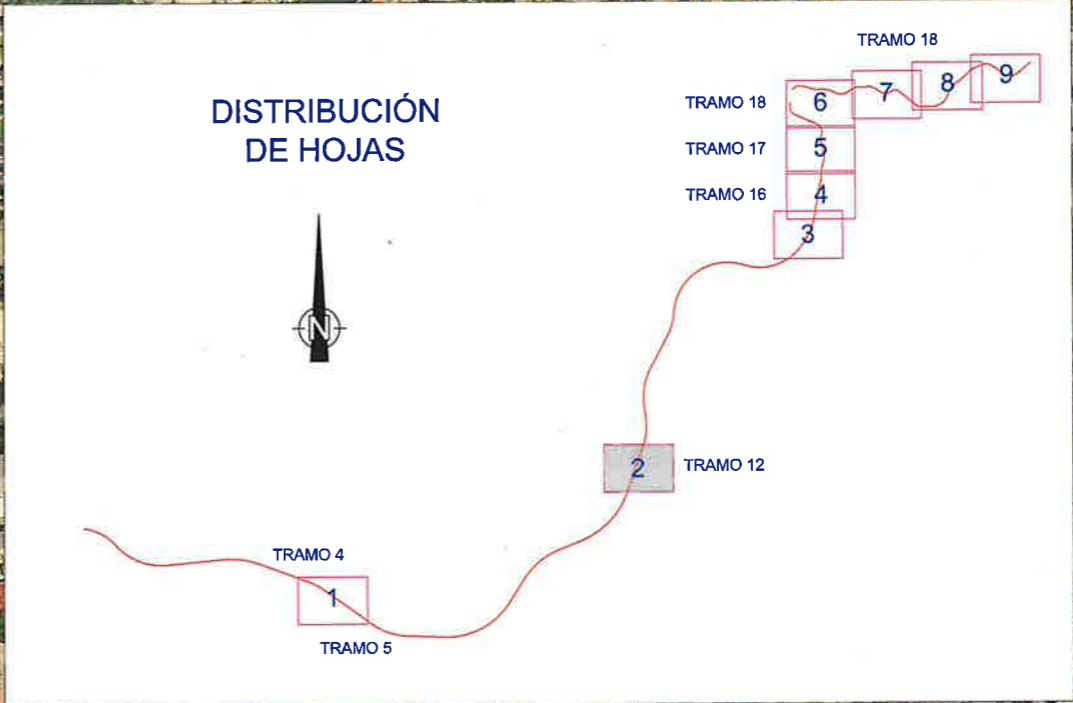
FECHA  
 DICIEMBRE 2022

TÍTULO DEL PLANO  
 E-2. ANEJO DE EXPROPIACIONES  
 PLANO DE CONJUNTO

Nº DE PLANO  
 E2 - 02  
 Hoja 01 de 09



LEYENDA	
	Eje de la vía
	Eje pantallas acústicas
	Zona de actuación
	Límite de término municipal



TÍTULO  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN  
 DE PROTECCIONES ACÚSTICAS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
 VITORIA - BILBAO - SAN SEBASTIÁN.  
 TRAMO: BERGARA - IRÚN

AUTOR  
  
 IGNACIO ORTOLANO PÉREZ

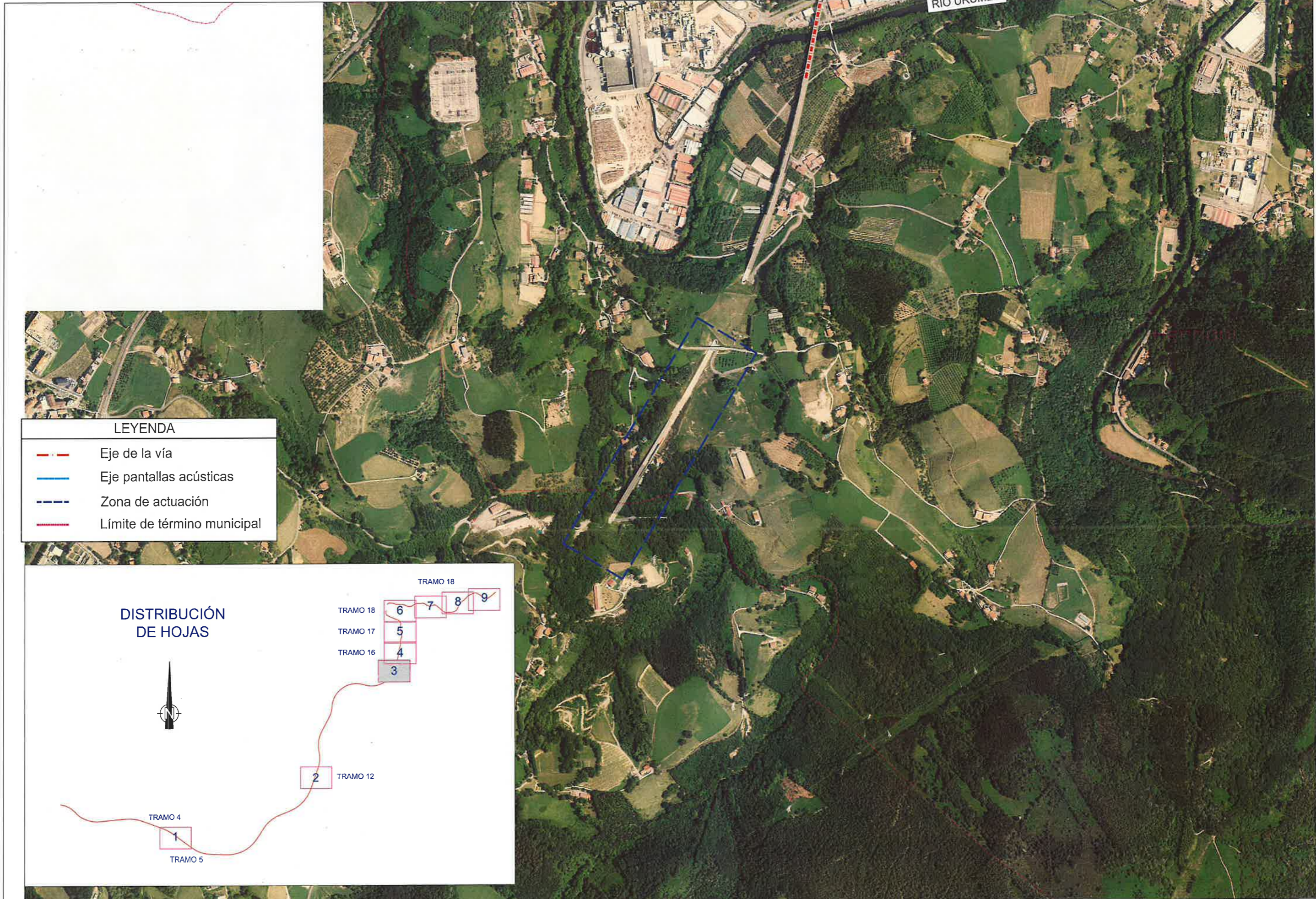
ESCALA ORIGINAL A-1  
 1:5000  
 Numérica Gráfica



FECHA  
 DICIEMBRE 2022

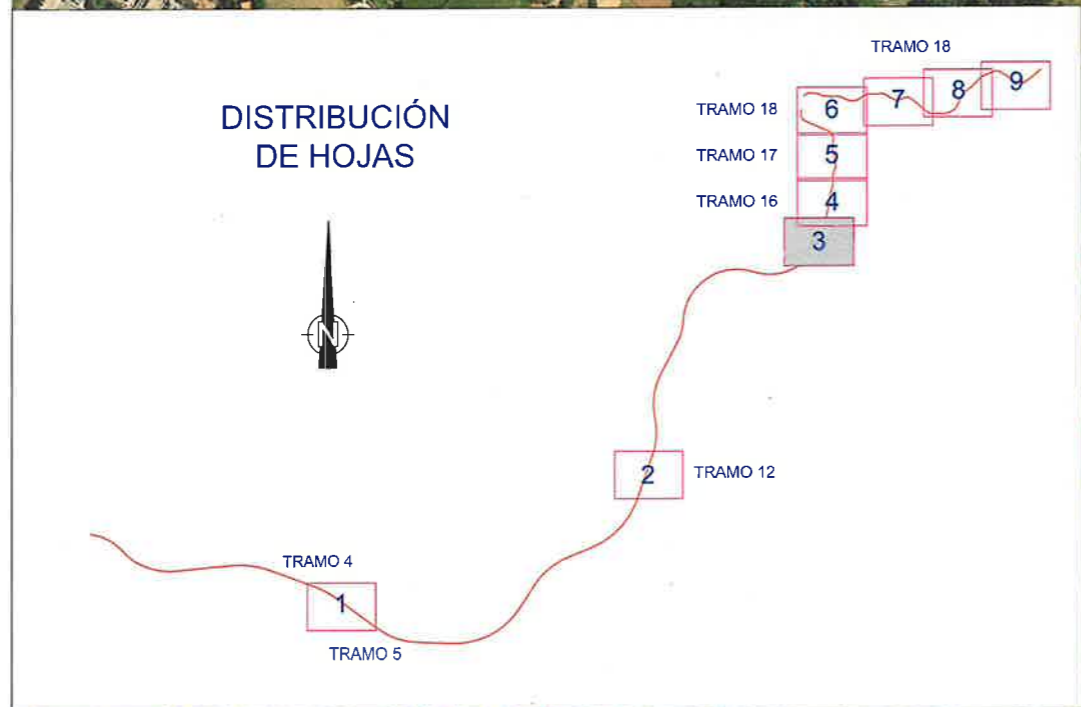
TÍTULO DEL PLANO  
 E-2. ANEJO DE EXPROPIACIONES  
 PLANO DE CONJUNTO

Nº DE PLANO  
 E2 - 02  
 Hoja 02 de 09



**LEYENDA**

	Eje de la vía
	Eje pantallas acústicas
	Zona de actuación
	Límite de término municipal



TÍTULO  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN  
 DE PROTECCIONES ACÚSTICAS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
 VITORIA - BILBAO - SAN SEBASTIÁN.  
 TRAMO: BERGARA - IRÚN

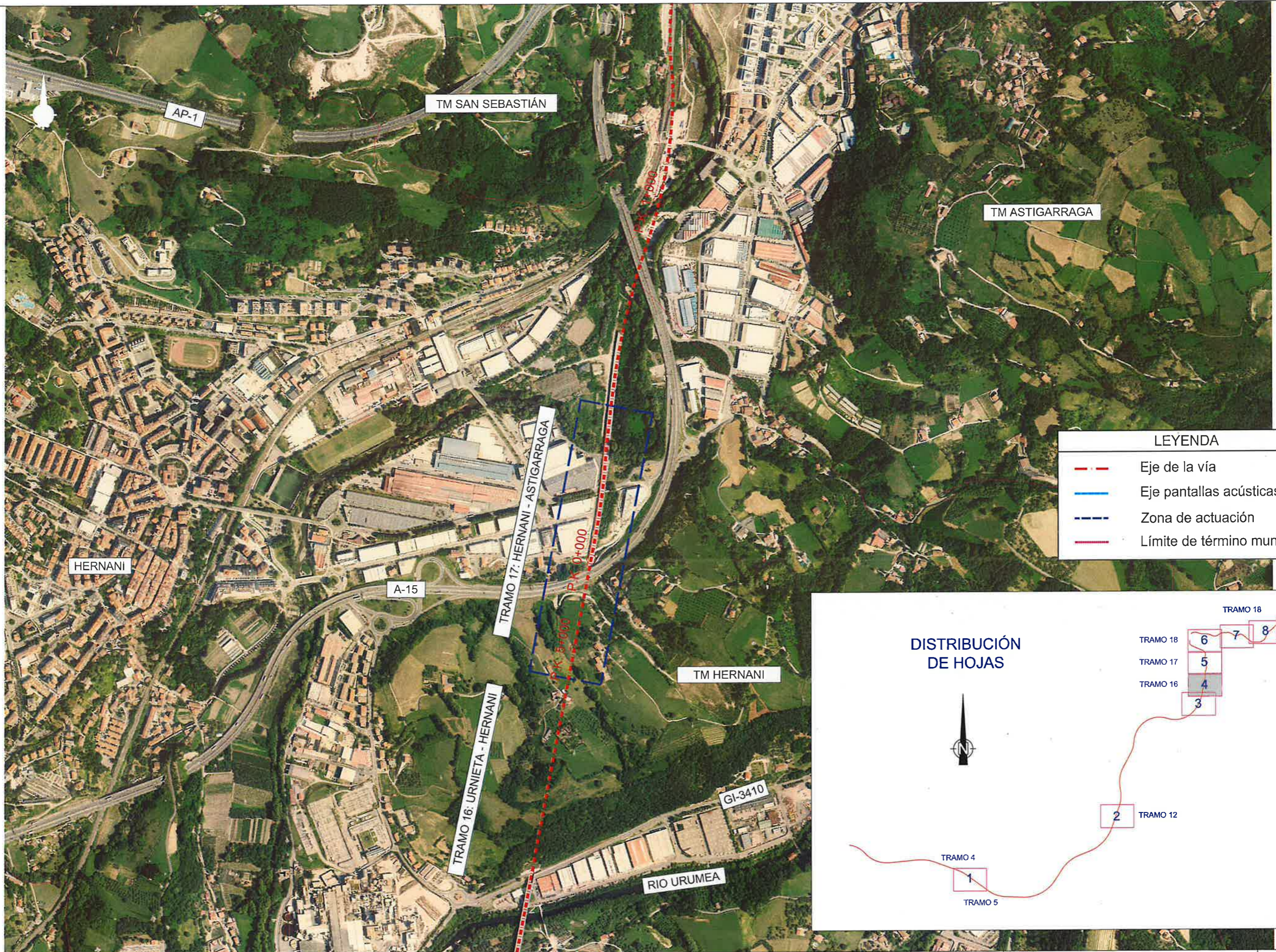
AUTOR  
  
 IGNACIO ORTOLANO PÉREZ

ESCALA ORIGINAL A-1  
 1:5000  
 Numérica Gráfica

FECHA  
 DICIEMBRE 2022

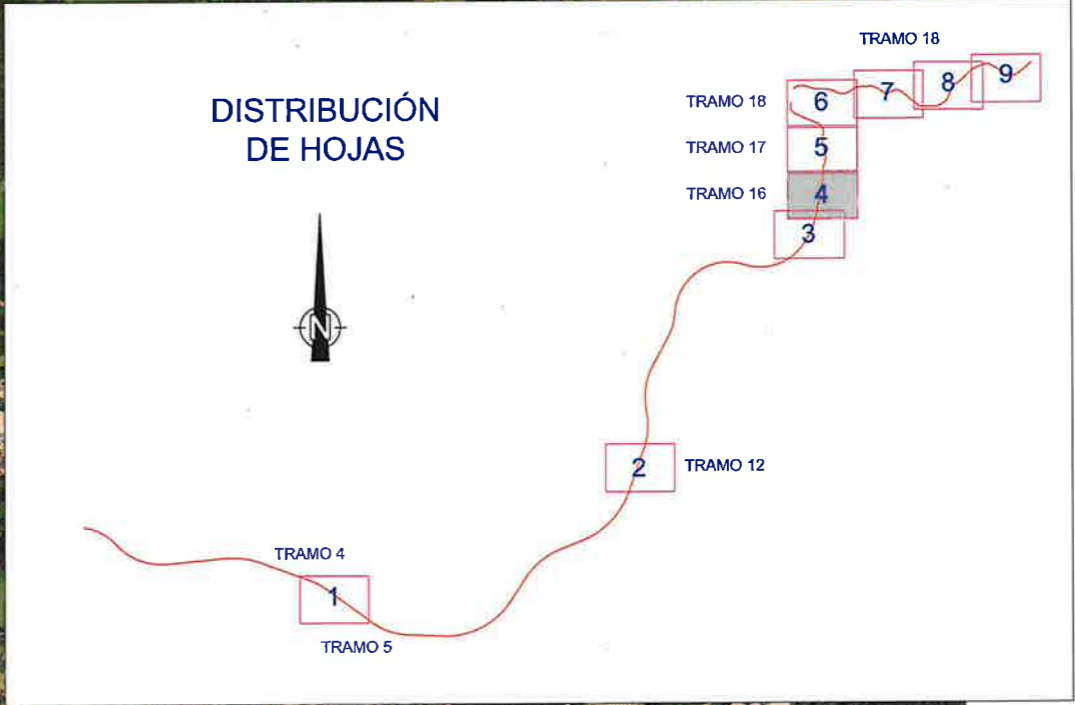
TÍTULO DEL PLANO  
 E-2, ANEJO DE EXPROPIACIONES  
 PLANO DE CONJUNTO

Nº DE PLANO  
 E2 - 02  
 Hoja 03 de 09



**LEYENDA**

- - - Eje de la vía
- Eje pantallas acústicas
- - - Zona de actuación
- Límite de término municipal



TÍTULO  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN  
 DE PROTECCIONES ACÚSTICAS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
 VITORIA - BILBAO - SAN SEBASTIÁN,  
 TRAMO: BERGARA - IRÚN

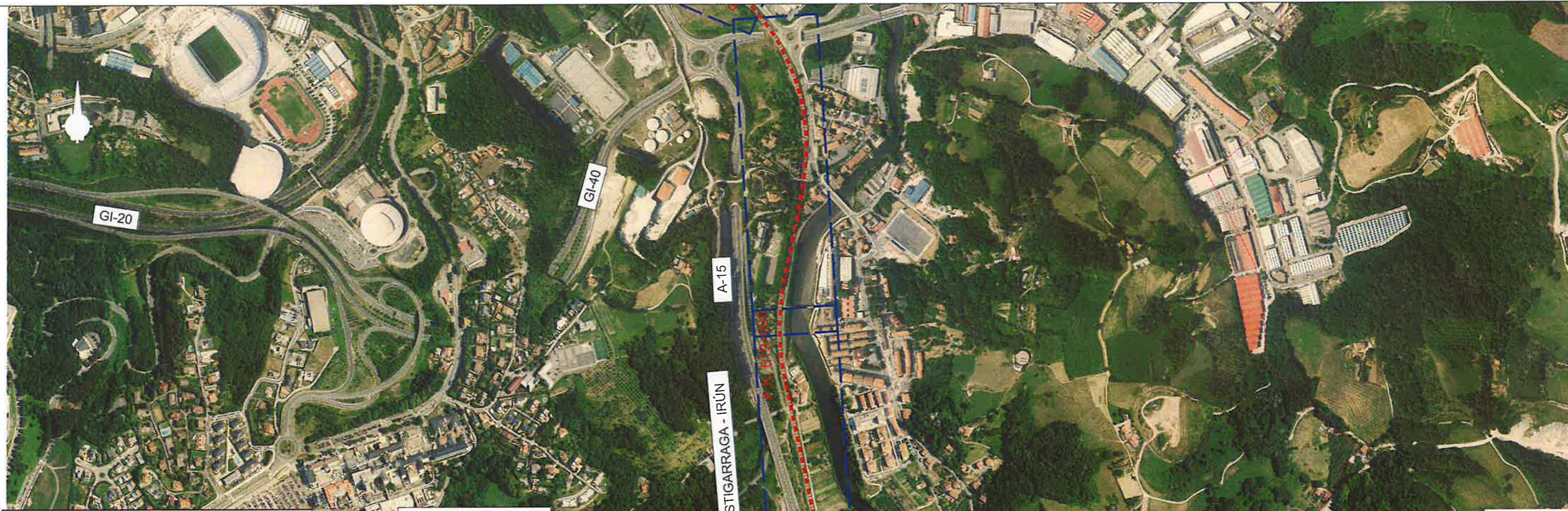
AUTOR  
  
 IGNACIO ORTOLANO PÉREZ

ESCALA ORIGINAL A-1  
 1:5000  
 Numérica Gráfica

FECHA  
 DICIEMBRE 2022

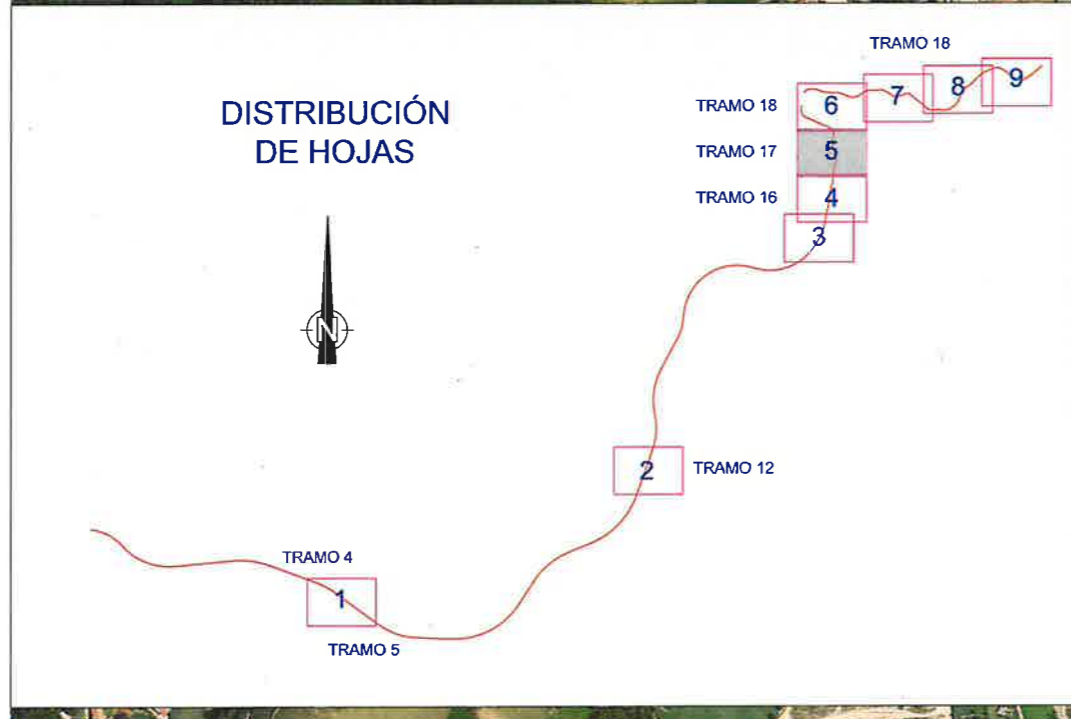
TÍTULO DEL PLANO  
 E-2. ANEJO DE EXPROPIACIONES  
 PLANO DE CONJUNTO

Nº DE PLANO  
 E2 - 02  
 Hoja 04 de 09



**LEYENDA**

	Eje de la vía
	Eje pantallas acústicas
	Zona de actuación
	Límite de término municipal



**TÍTULO**  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD VITORIA - BILBAO - SAN SEBASTIÁN. TRAMO: BERGARA - IRÚN

**AUTOR**  
 IGNACIO ORTOLANO PÉREZ

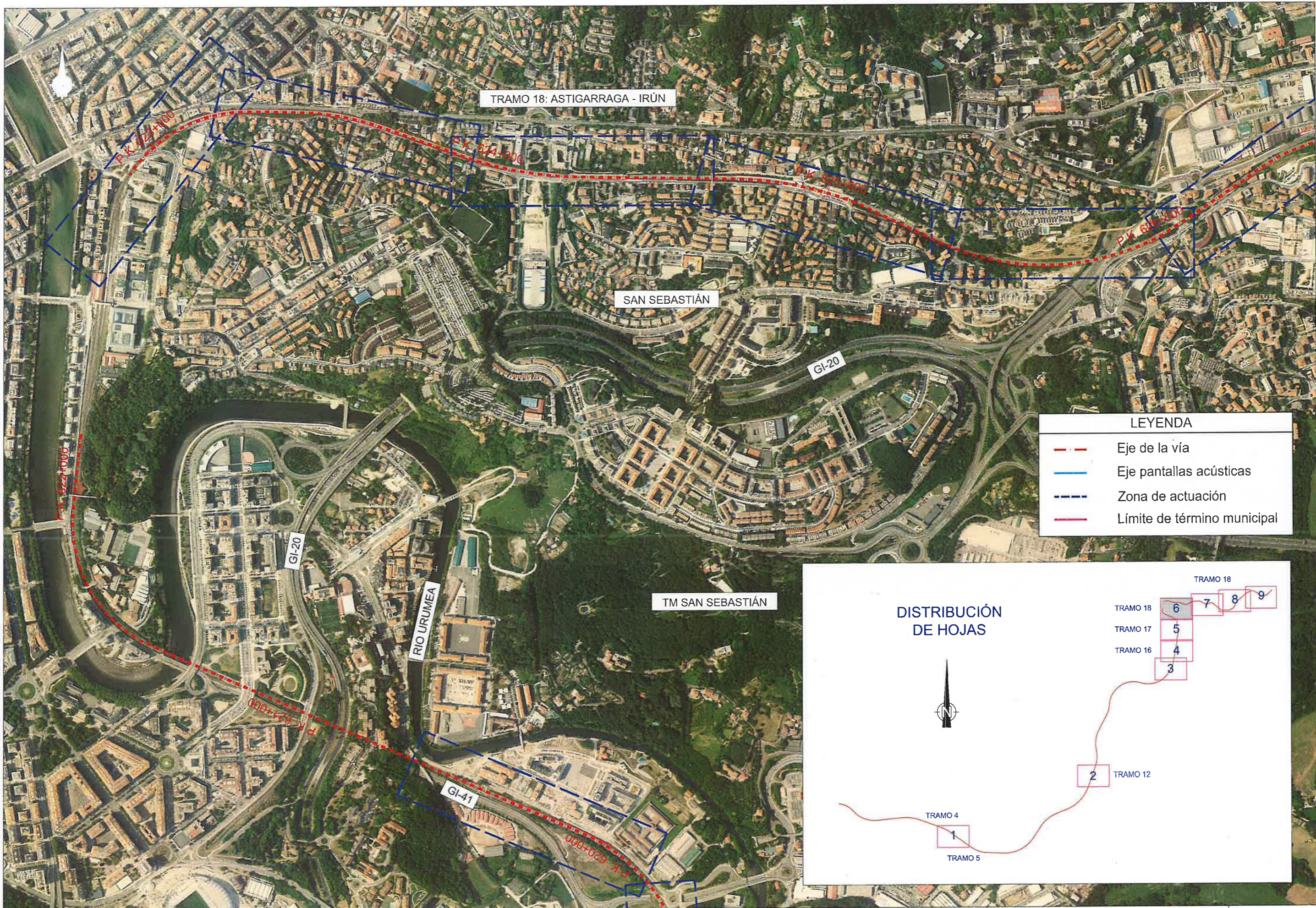
**ESCALA ORIGINAL A-1**  
 1:5000  
 Numérica Gráfica

**FECHA**  
 DICIEMBRE 2022

**TÍTULO DEL PLANO**  
 E-2. ANEJO DE EXPROPIACIONES PLANO DE CONJUNTO

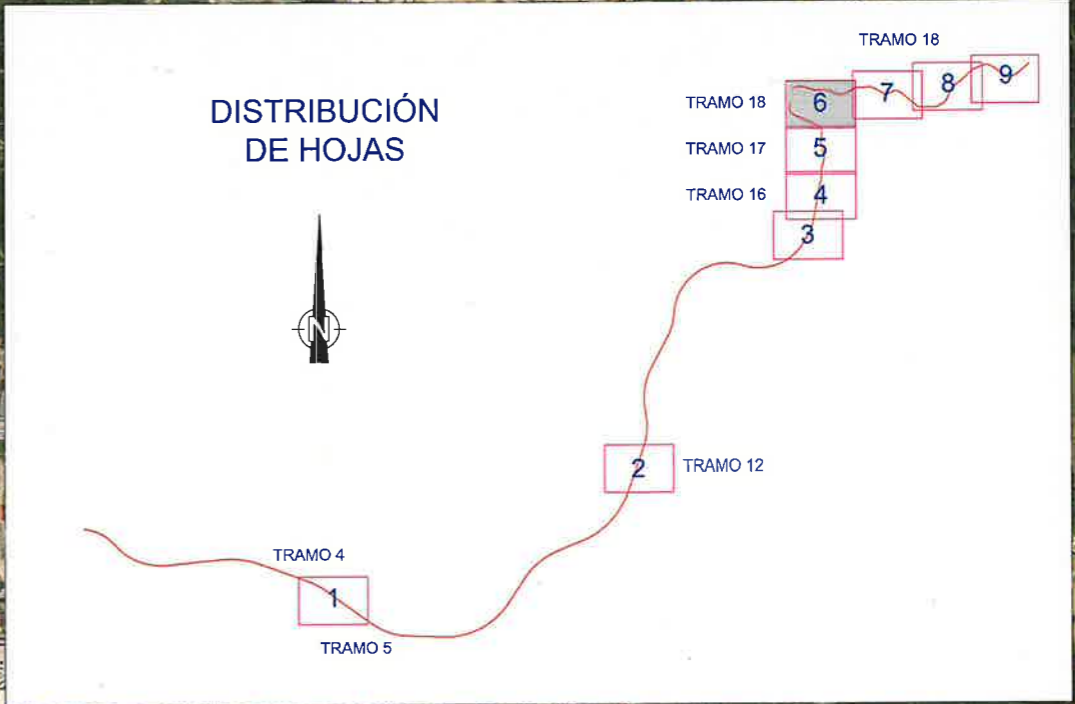
**Nº DE PLANO**  
 E2 - 02  
 Hoja 05 de 09





**LEYENDA**

- - - Eje de la vía
- Eje pantallas acústicas
- - - Zona de actuación
- · · Límite de término municipal



TÍTULO  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN  
 DE PROTECCIONES ACÚSTICAS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
 VITORIA - BILBAO - SAN SEBASTIÁN,  
 TRAMO: BERGARA - IRÚN

AUTOR  
  
 IGNACIO ORTOLANO PÉREZ

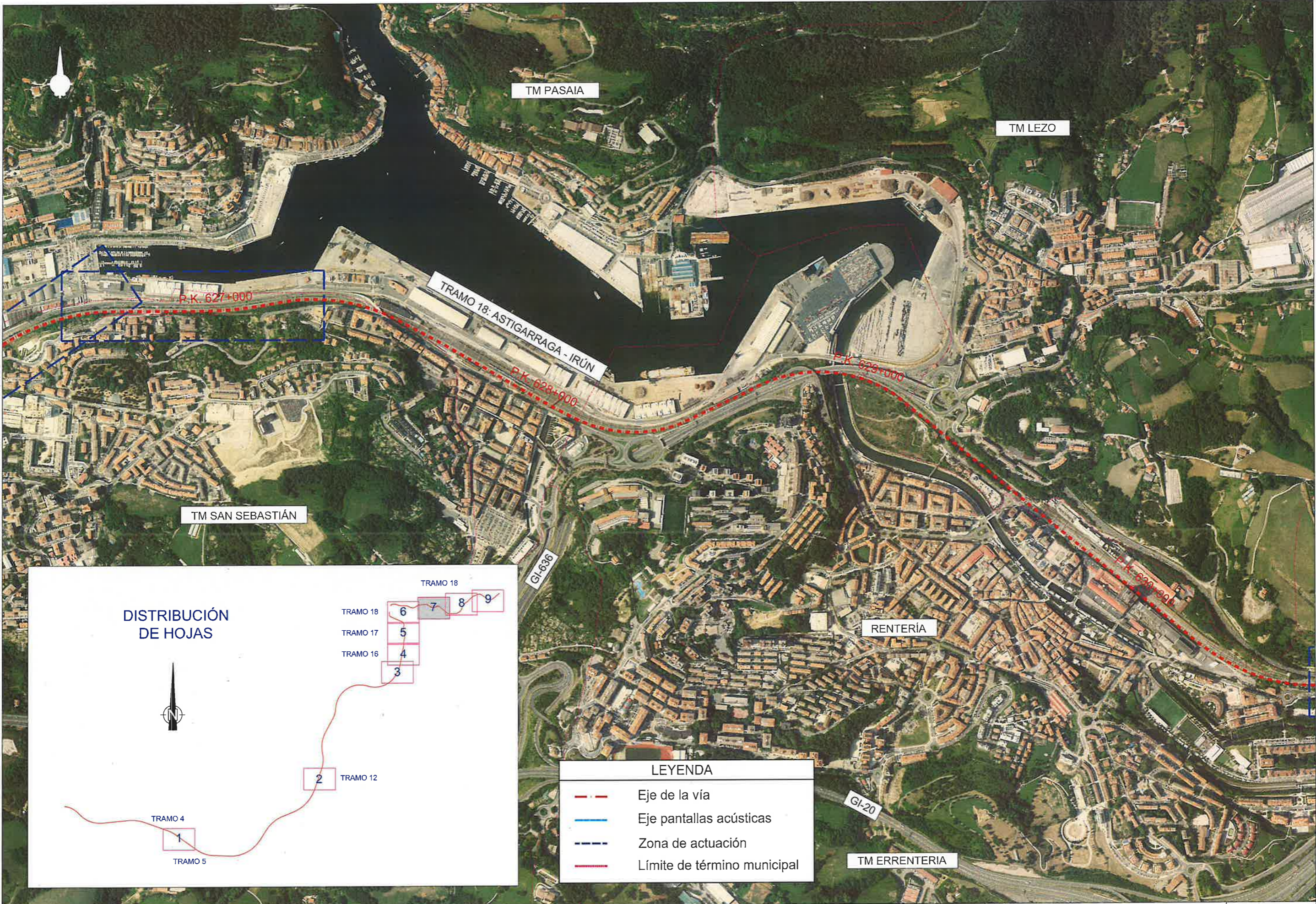
ESCALA ORIGINAL A-1  
 1:5000  
 Numérica Gráfica



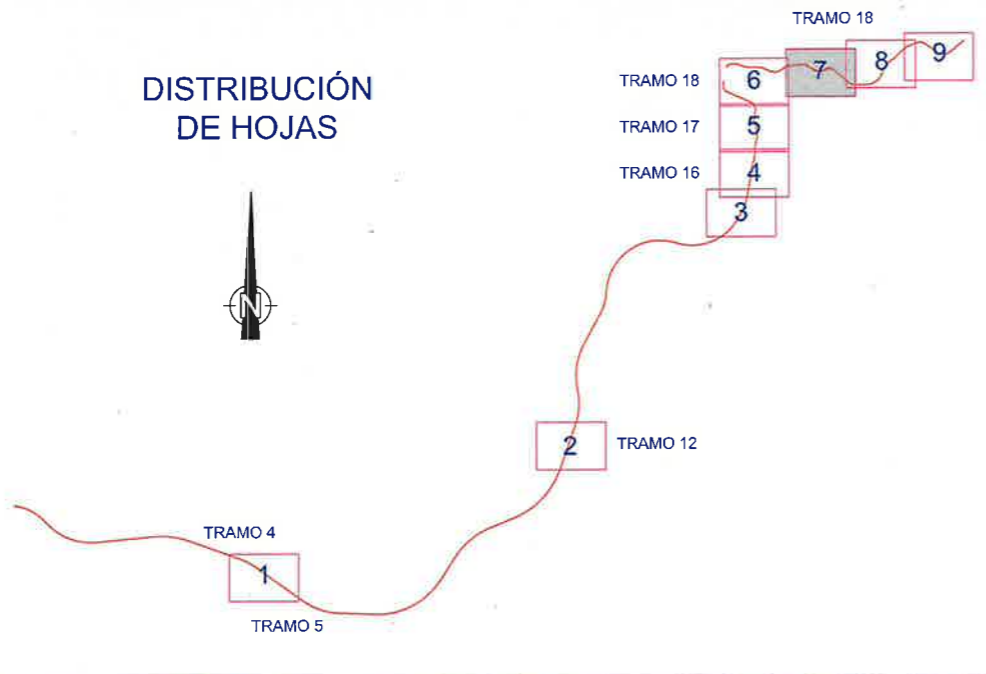
FECHA  
 DICIEMBRE 2022

TÍTULO DEL PLANO  
 E-2. ANEJO DE EXPROPIACIONES  
 PLANO DE CONJUNTO

Nº DE PLANO  
 E2 - 02  
 Hoja 06 de 09

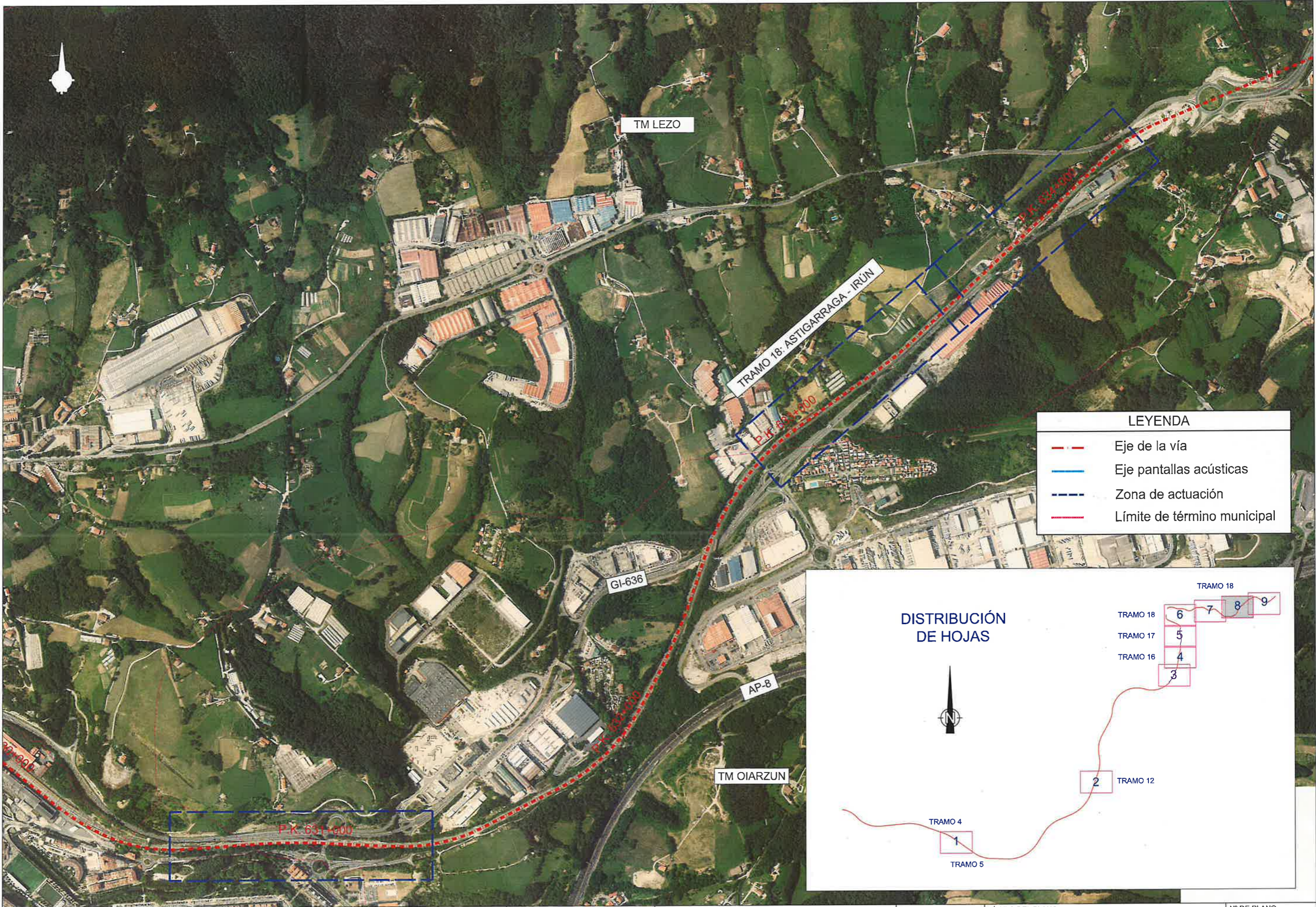


**DISTRIBUCIÓN DE HOJAS**

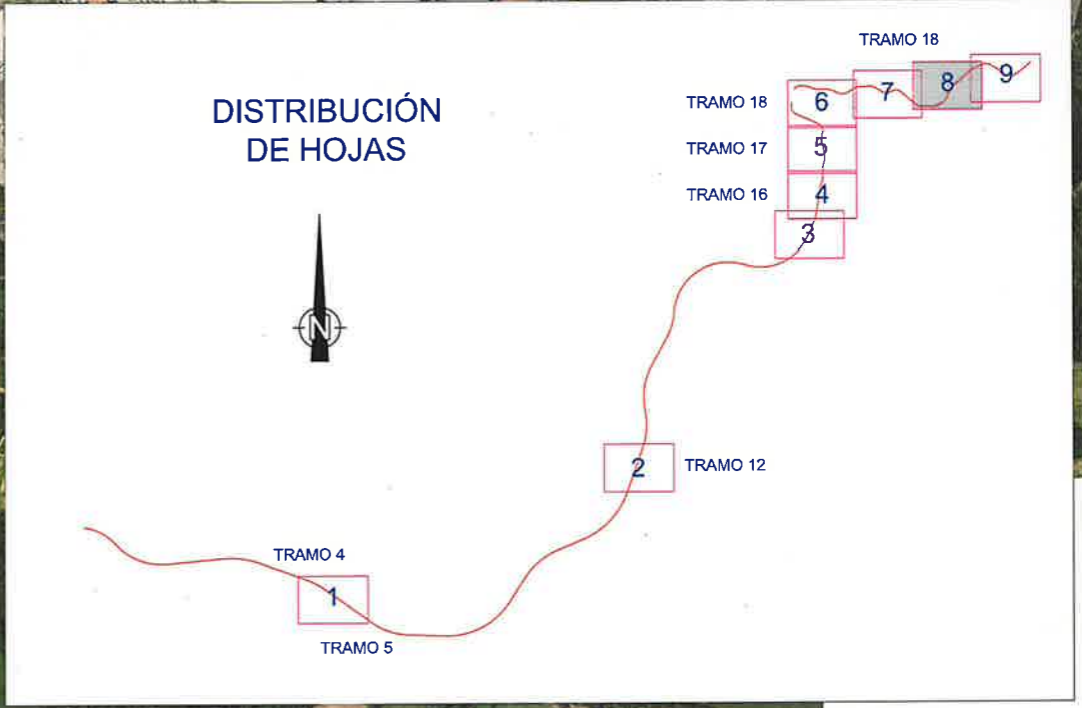


**LEYENDA**

- - - Eje de la vía
- - - Eje pantallas acústicas
- - - Zona de actuación
- - - Límite de término municipal



LEYENDA	
	Eje de la vía
	Eje pantallas acústicas
	Zona de actuación
	Límite de término municipal



TÍTULO  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN  
 DE PROTECCIONES ACÚSTICAS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
 VITORIA - BILBAO - SAN SEBASTIÁN.  
 TRAMO: BERGARA - IRÚN

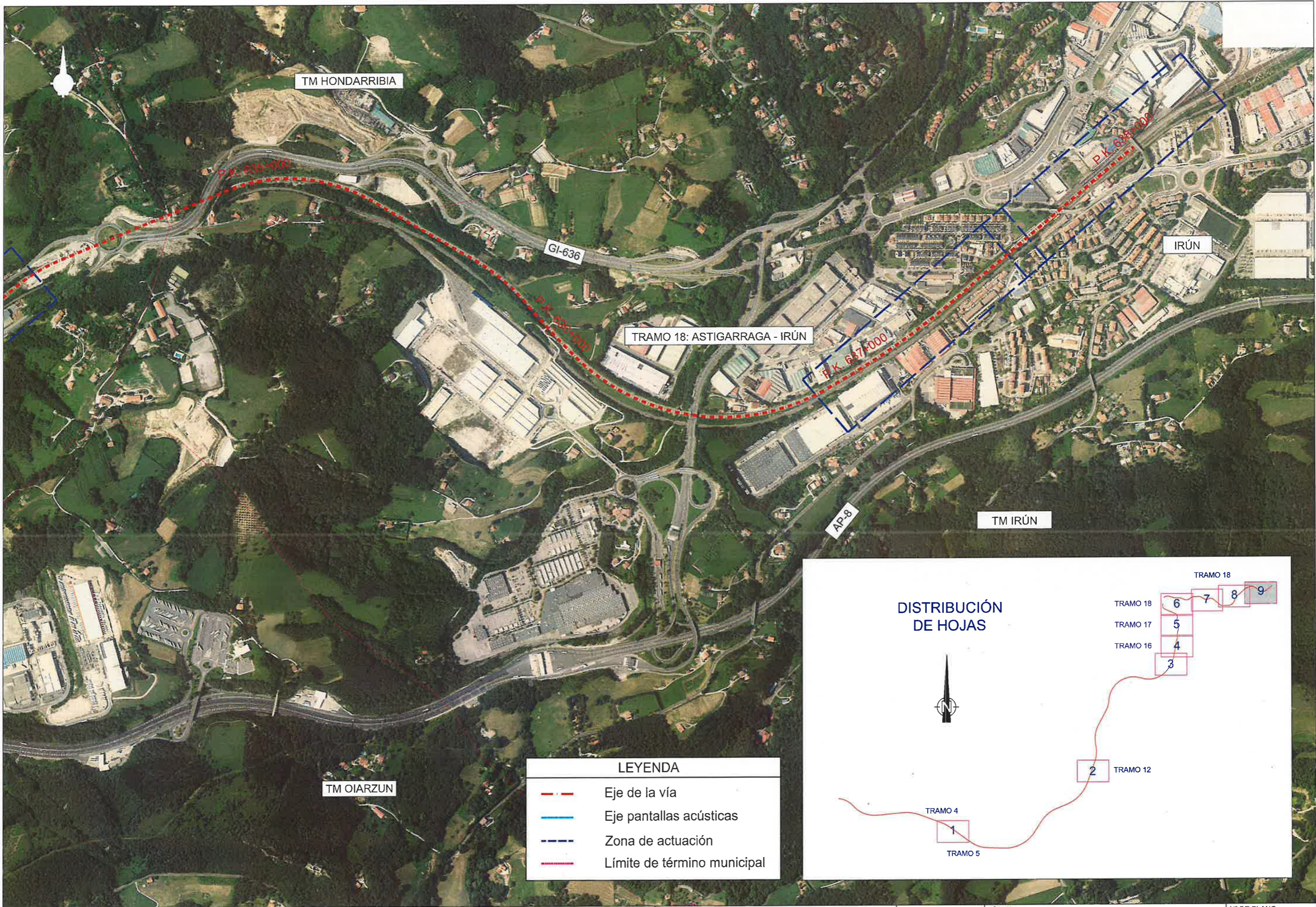
AUTOR  
  
 IGNACIO ORTOLANO PÉREZ

ESCALA ORIGINAL A-1  
 1:5000  
 Numérica Gráfica

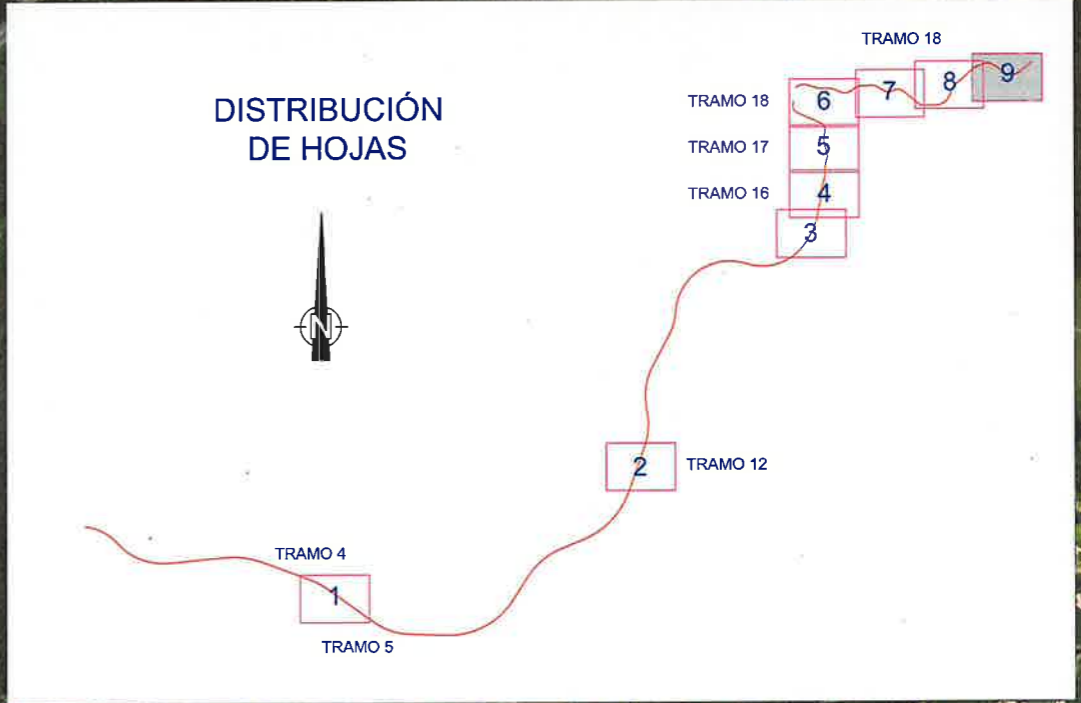
FECHA  
 DICIEMBRE 2022

TÍTULO DEL PLANO  
 E-2. ANEJO DE EXPROPIACIONES  
 PLANO DE CONJUNTO

Nº DE PLANO  
 E2 - 02  
 Hoja 08 de 09



LEYENDA	
	Eje de la vía
	Eje pantallas acústicas
	Zona de actuación
	Límite de término municipal



TÍTULO  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN  
 DE PROTECCIONES ACÚSTICAS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
 VITORIA - BILBAO - SAN SEBASTIÁN.  
 TRAMO: BERGARA - IRÚN

AUTOR  
  
 IGNACIO ORTOLANO PÉREZ

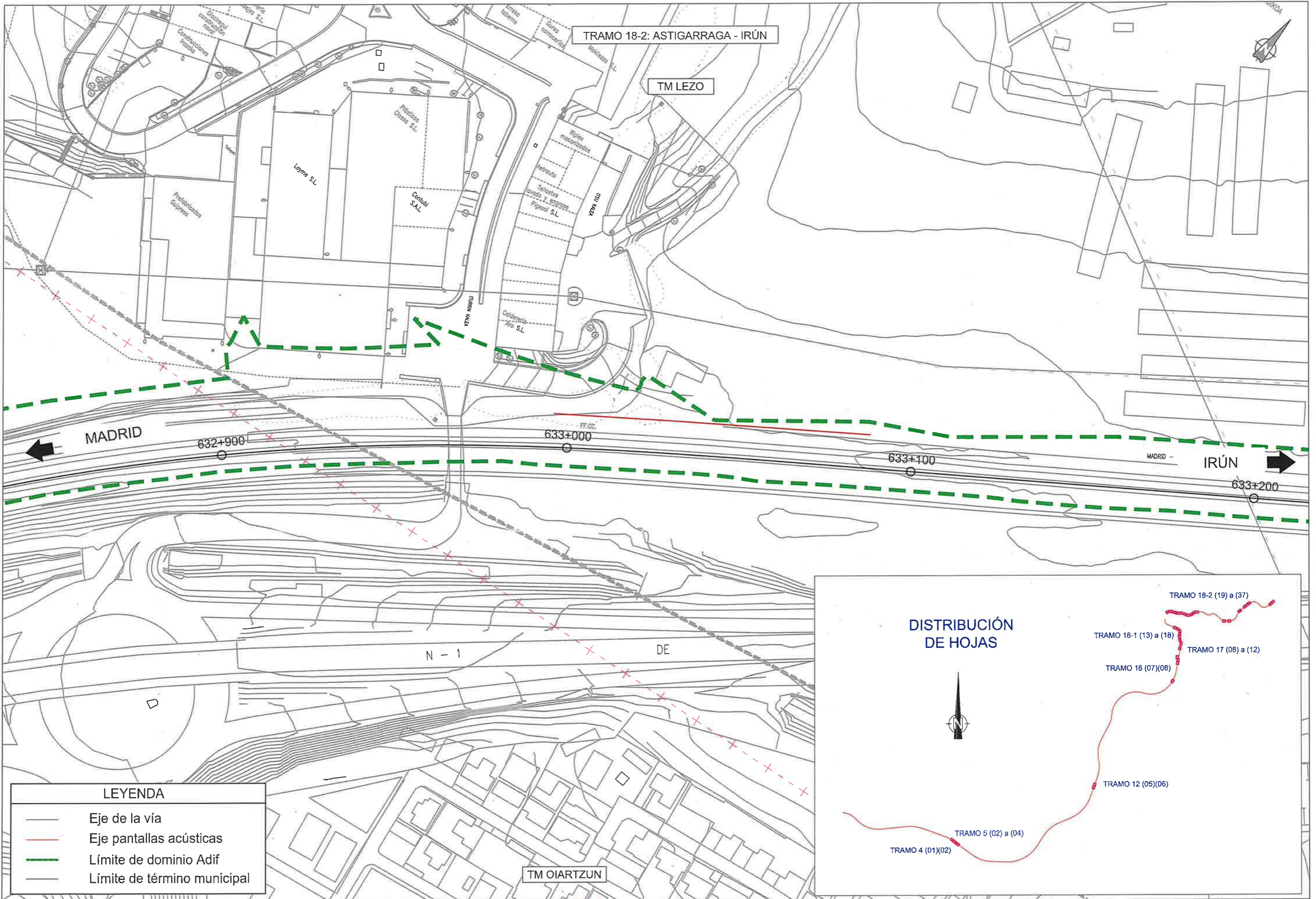
ESCALA ORIGINAL A-1  
 1:5000  
 Numérica Gráfica

FECHA  
 DICIEMBRE 2022

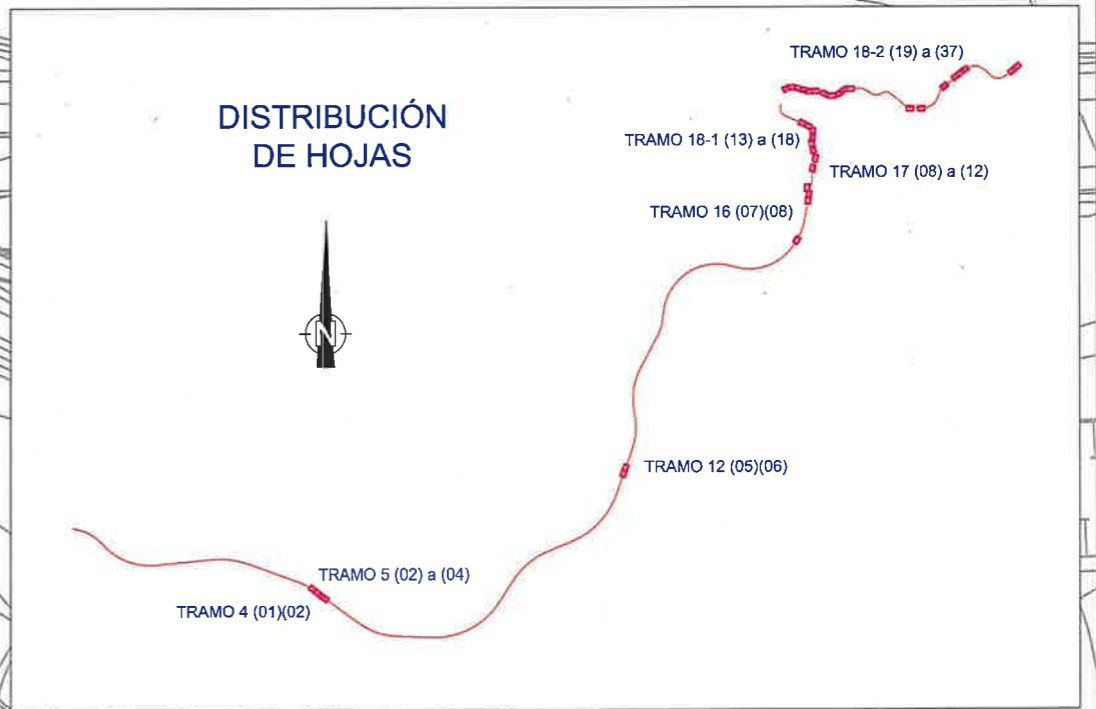
TÍTULO DEL PLANO  
 E-2. ANEJO DE EXPROPIACIONES  
 PLANO DE CONJUNTO

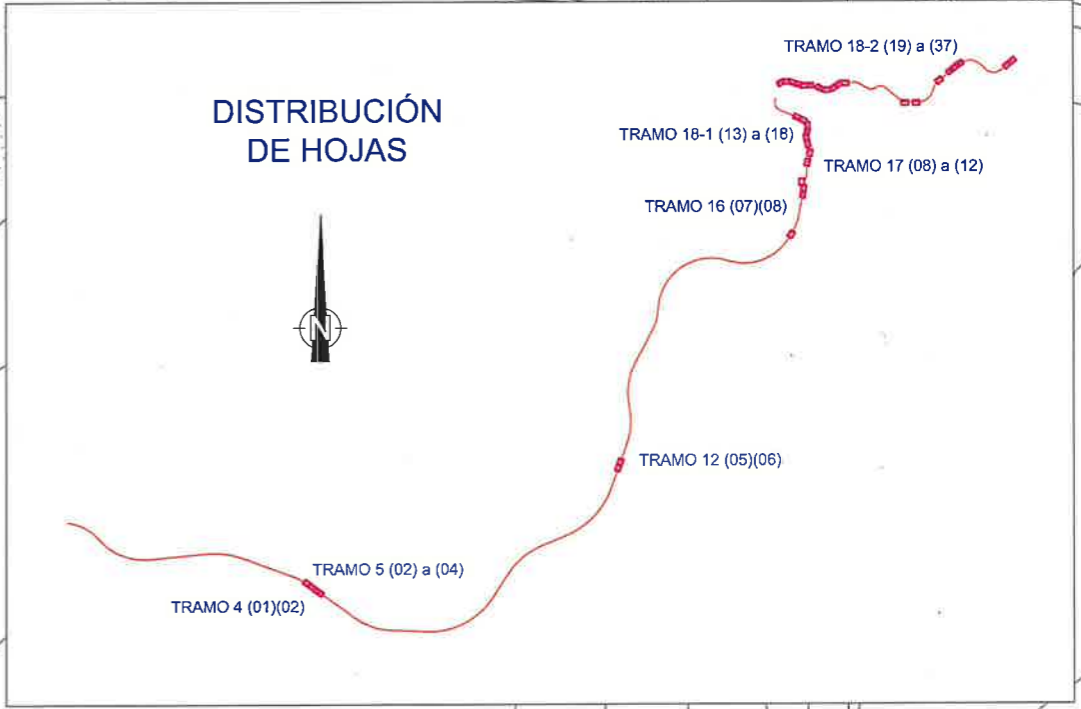
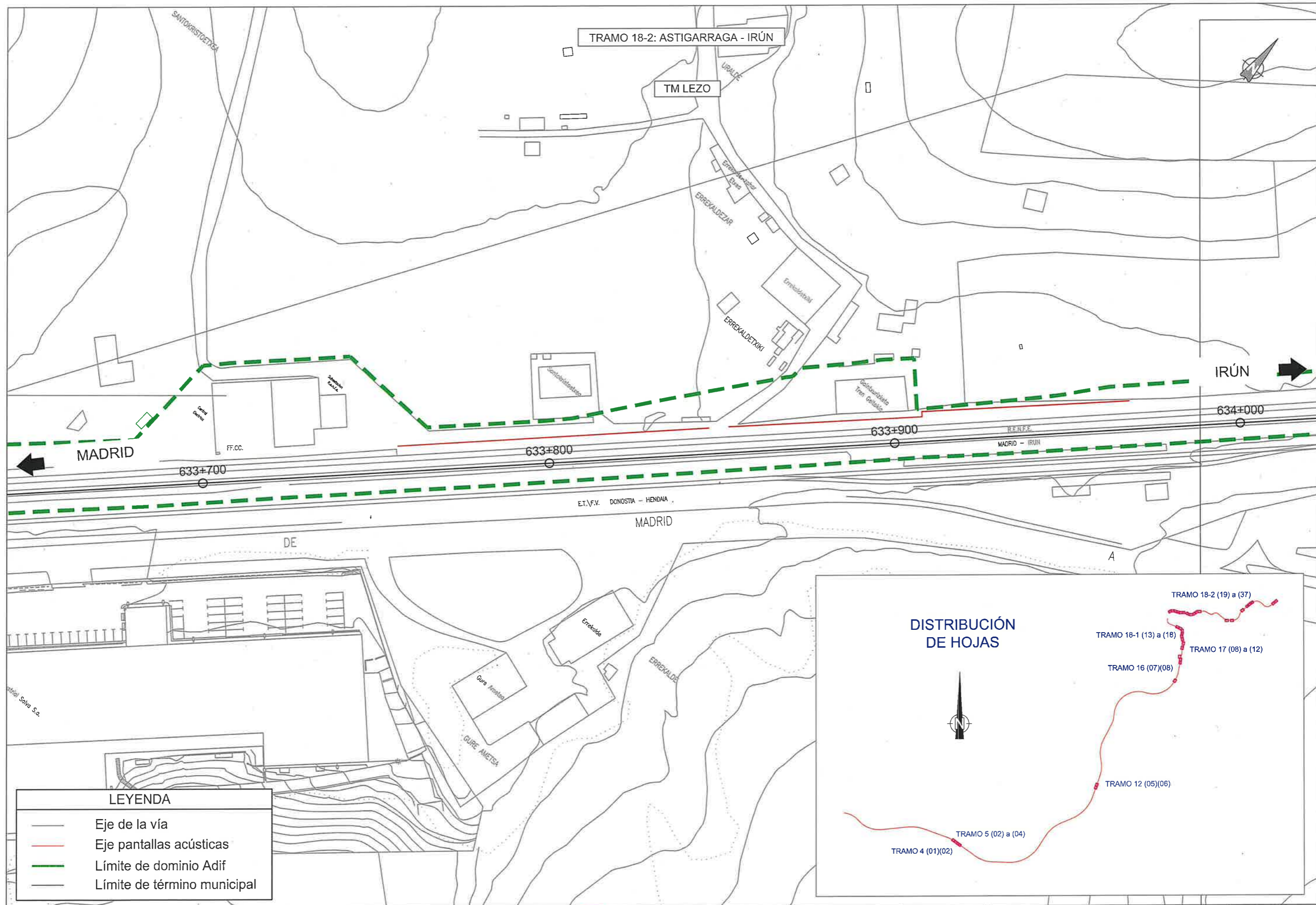
Nº DE PLANO  
 E2 - 02  
 Hoja 09 de 09

## PLANO DE TRAZADO



LEYENDA	
	Eje de la vía
	Eje pantallas acústicas
	Límite de dominio Adif
	Límite de término municipal





LEYENDA	
	Eje de la vía
	Eje pantallas acústicas
	Límite de dominio Adif
	Límite de término municipal



TÍTULO  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN  
 DE PROTECCIONES ACÚSTICAS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
 VITORIA - BILBAO - SAN SEBASTIÁN.  
 TRAMO: BERGARA - IRÚN

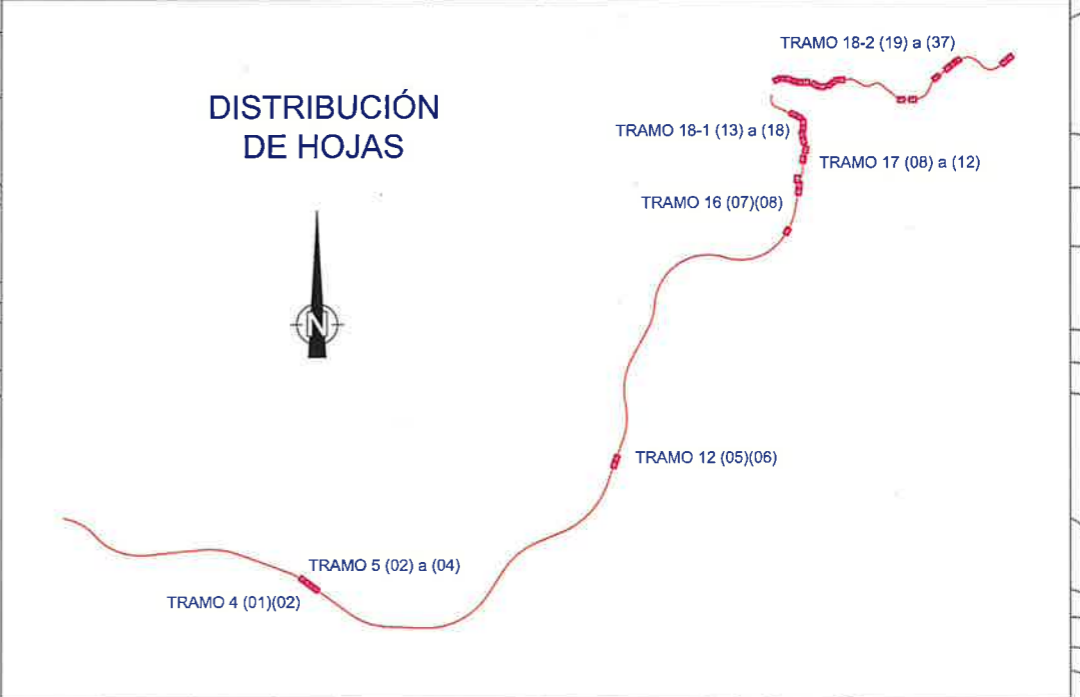
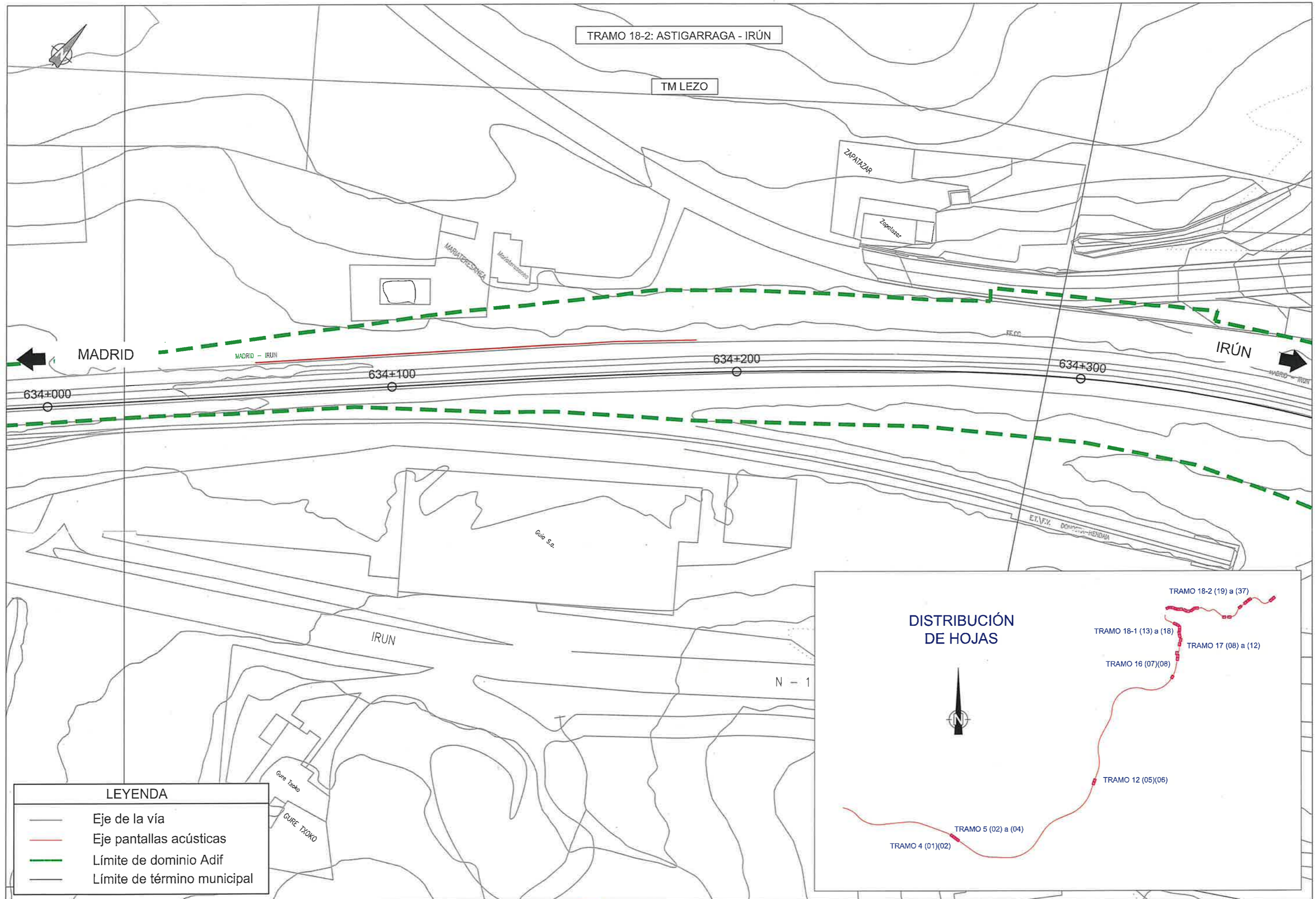
AUTOR  
  
 IGNACIO ORTOLANO PÉREZ

ESCALA ORIGINAL A-1  
 1:500  
 Numérica Gráfica

FECHA  
 DICIEMBRE 2022

TÍTULO DEL PLANO  
 E-2. ANEJO DE EXPROPIACIONES  
 PLANO DE TRAZADO

Nº DE PLANO  
 E2 - 03  
 Hoja 02 de 04



LEYENDA	
	Eje de la vía
	Eje pantallas acústicas
	Límite de dominio Adif
	Límite de término municipal



TÍTULO  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN  
 DE PROTECCIONES ACÚSTICAS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
 VITORIA - BILBAO - SAN SEBASTIÁN.  
 TRAMO: BERGARA - IRÚN

AUTOR  
  
 IGNACIO ORTOLANO PÉREZ

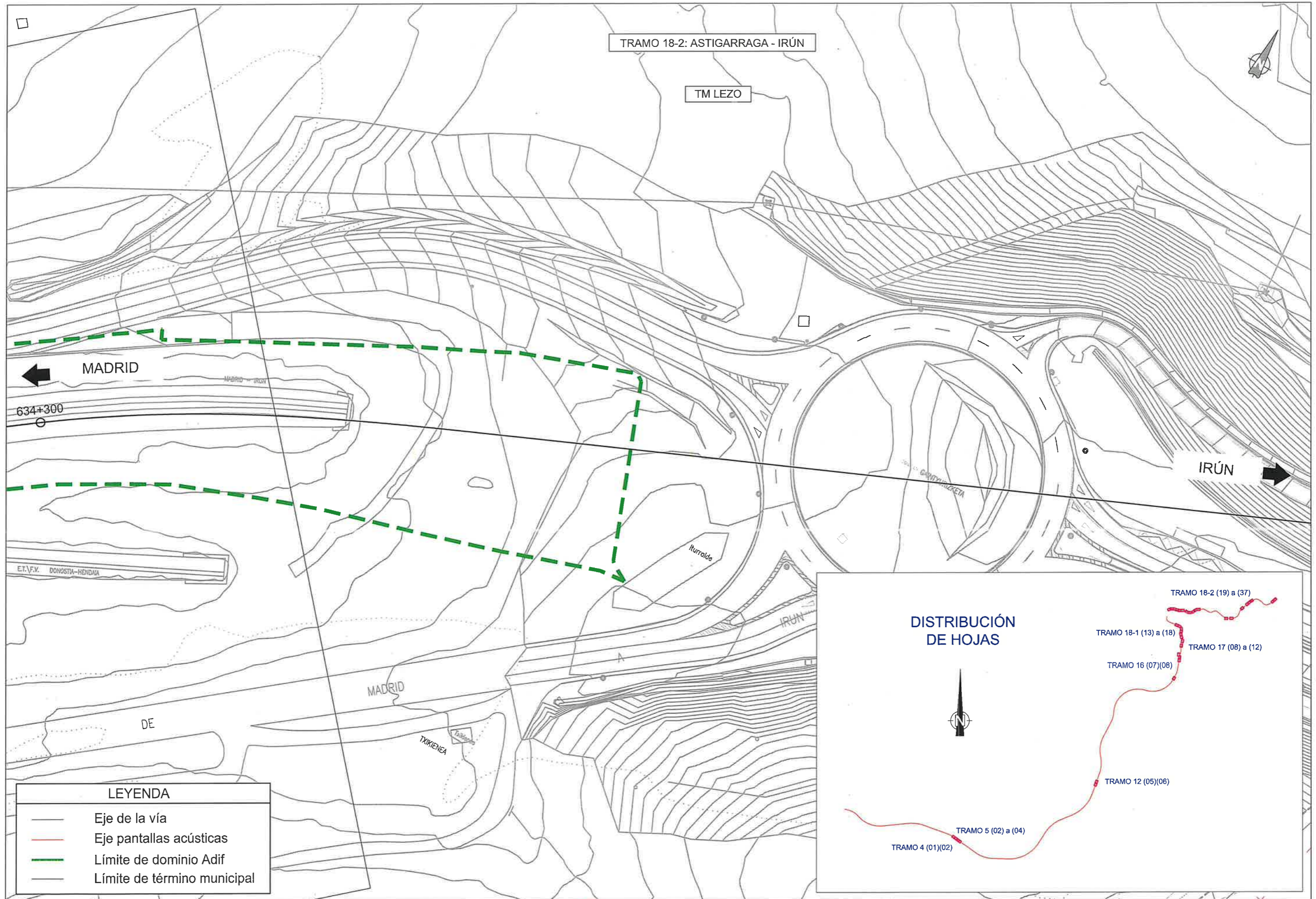
ESCALA ORIGINAL A-1  
 1:500  
 Numérica Gráfica

FECHA  
 DICIEMBRE 2022

TÍTULO DEL PLANO  
 E-2. ANEJO DE EXPROPIACIONES  
 PLANO DE TRAZADO

Nº DE PLANO  
 E2 - 03  
 Hoja 03 de 04





LEYENDA	
	Eje de la vía
	Eje pantallas acústicas
	Límite de dominio Adif
	Límite de término municipal



TÍTULO  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN  
 DE PROTECCIONES ACÚSTICAS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
 VITORIA - BILBAO - SAN SEBASTIÁN.  
 TRAMO: BERGARA - IRÚN

AUTOR  
  
 IGNACIO ORTOLANO PEREZ

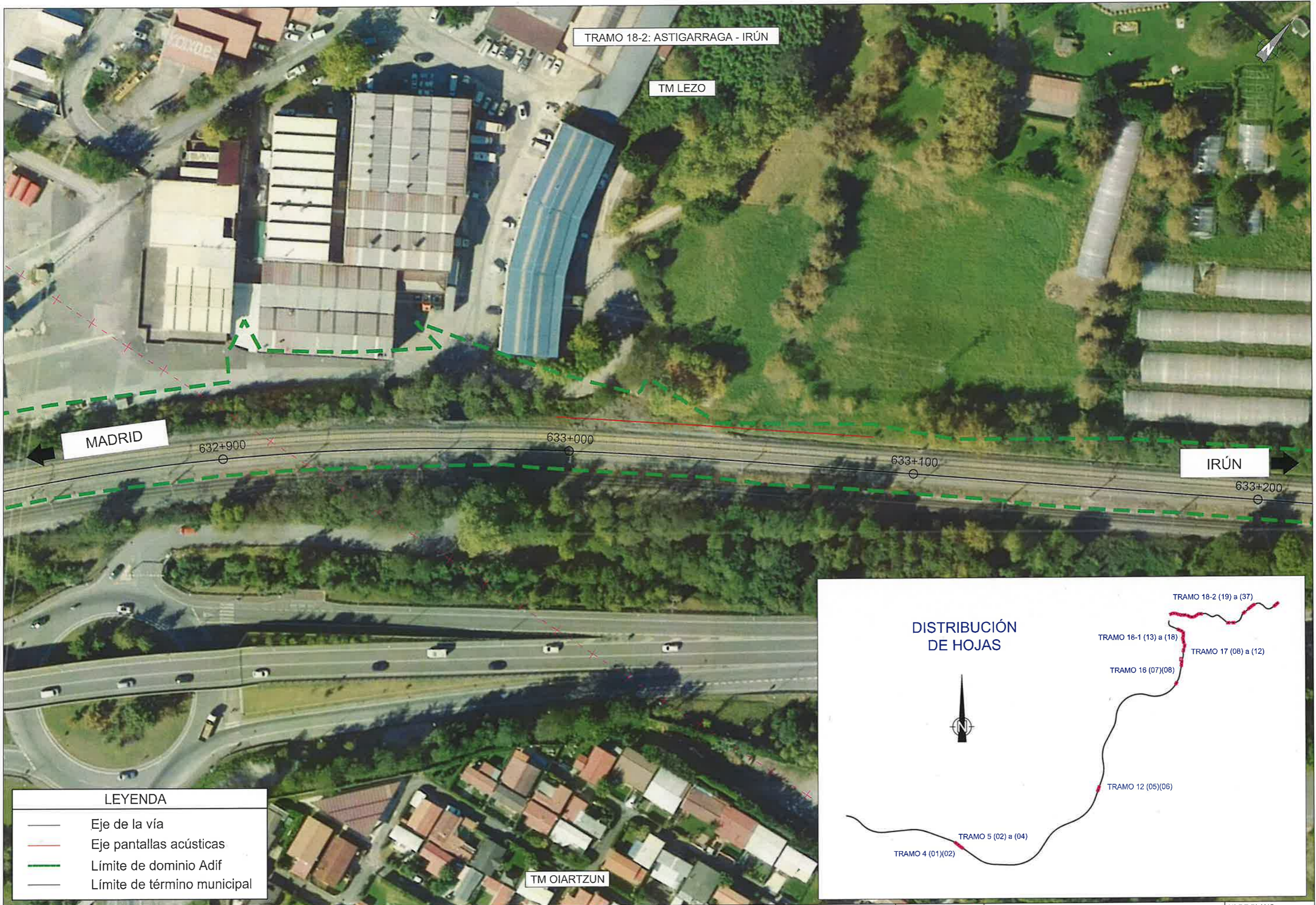
ESCALA ORIGINAL A-1  
 1:500  
 Numérica Gráfica

FECHA  
 DICIEMBRE 2022

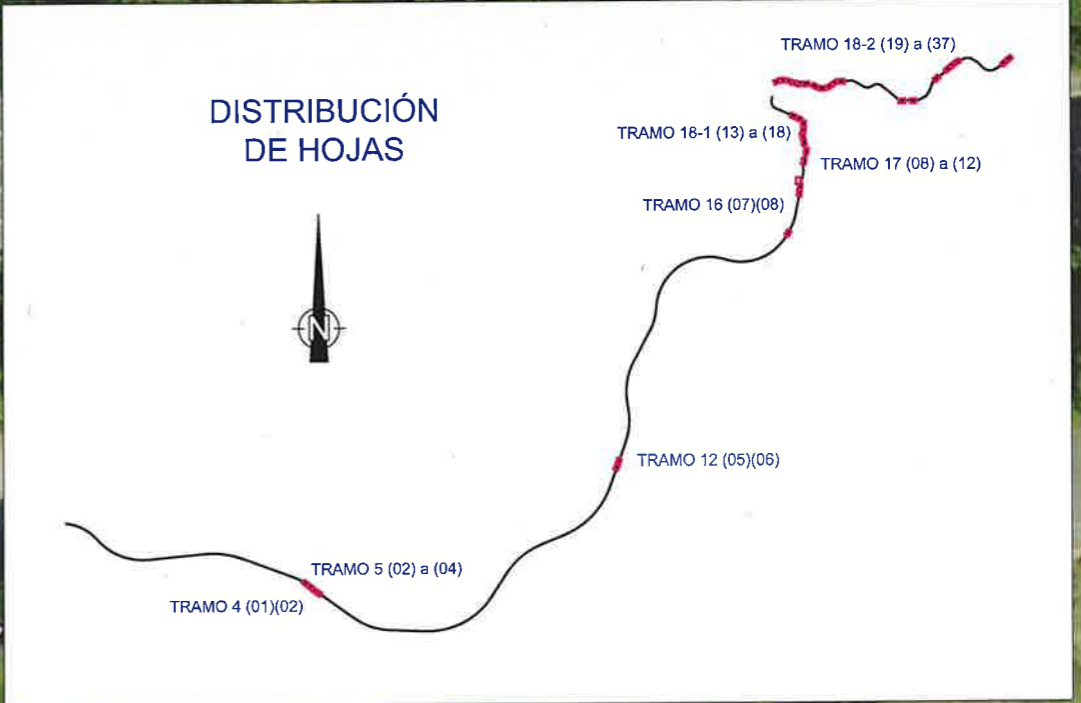
TÍTULO DEL PLANO  
 E-2. ANEJO DE EXPROPIACIONES  
 PLANO DE TRAZADO

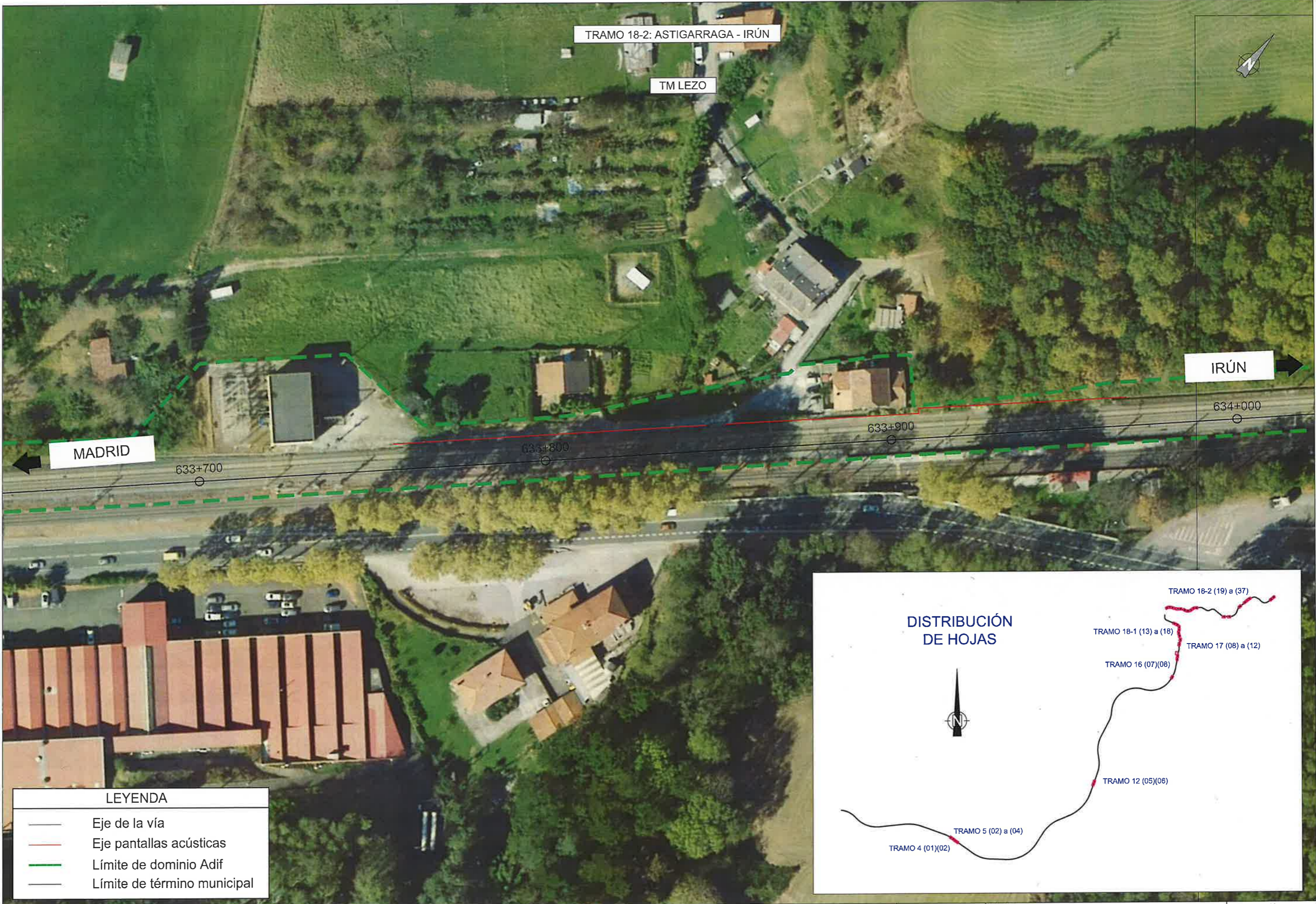
Nº DE PLANO  
 E2 - 03  
 Hoja 04 de 04

## ORTOFOTOPLANOS

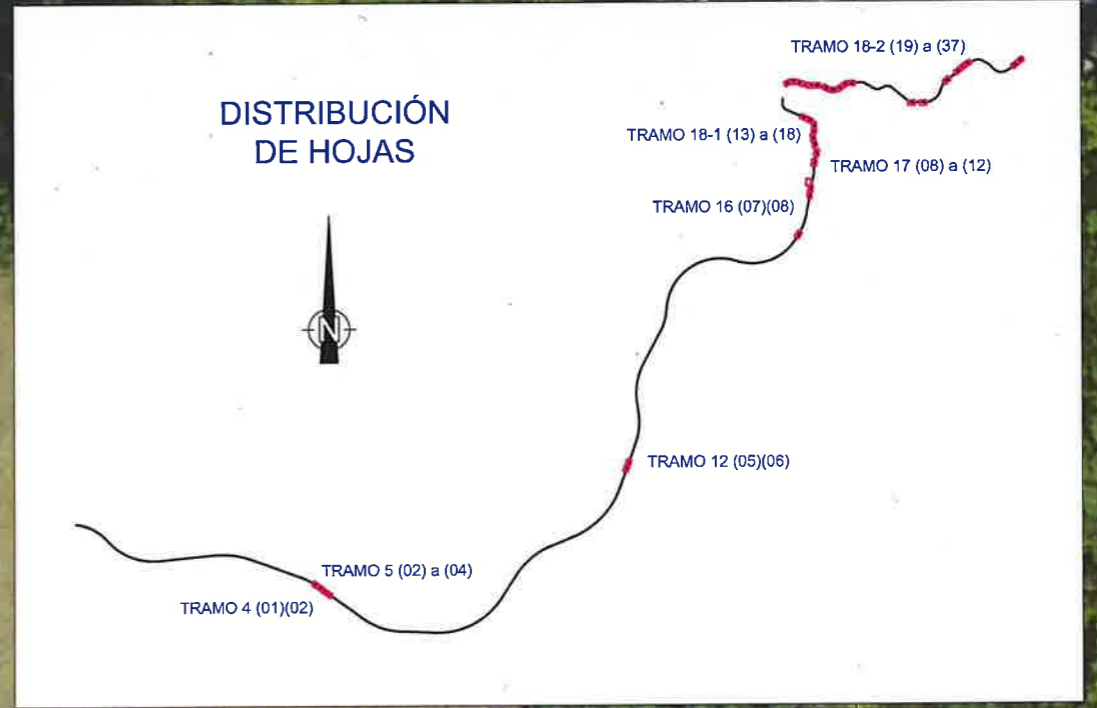


LEYENDA	
	Eje de la vía
	Eje pantallas acústicas
	Límite de dominio Adif
	Límite de término municipal





LEYENDA	
	Eje de la vía
	Eje pantallas acústicas
	Límite de dominio Adif
	Límite de término municipal





TRAMO 18-2: ASTIGARRAGA - IRÚN

TM LEZO

MADRID

IRÚN

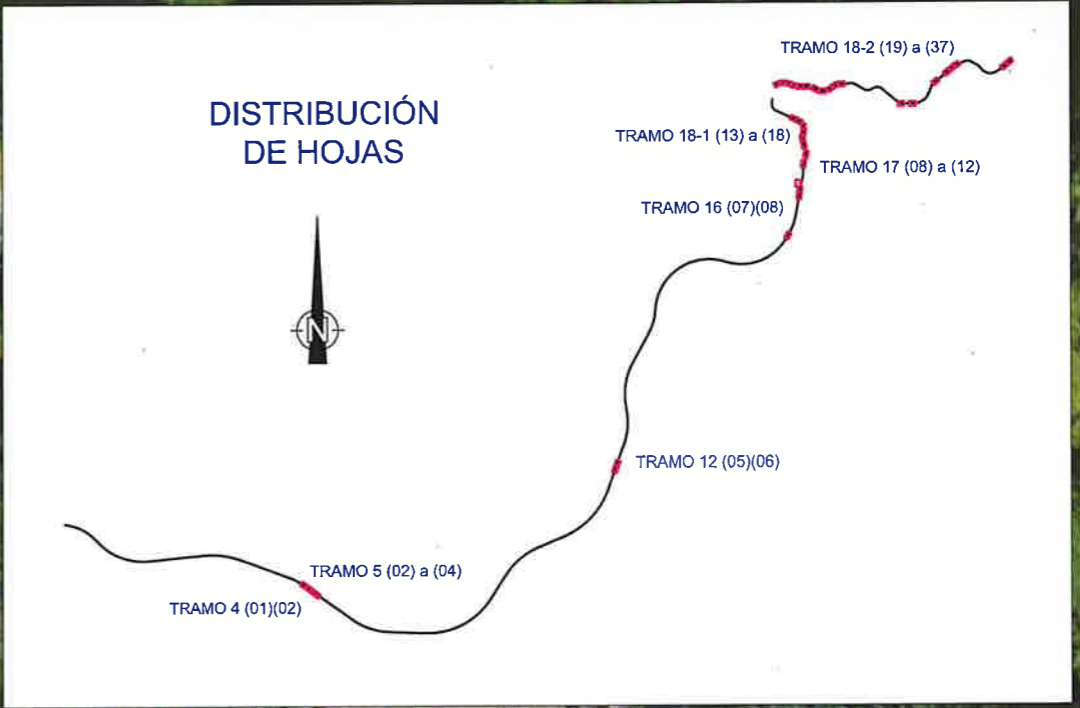
634+000

634+100

634+200

634+300

LEYENDA	
	Eje de la vía
	Eje pantallas acústicas
	Límite de dominio Adif
	Límite de término municipal



TÍTULO  
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN  
 DE PROTECCIONES ACÚSTICAS DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD  
 VITORIA - BILBAO - SAN SEBASTIÁN.  
 TRAMO: BERGARA - IRÚN

AUTOR  
  
 IGNACIO ORTOLANO PÉREZ

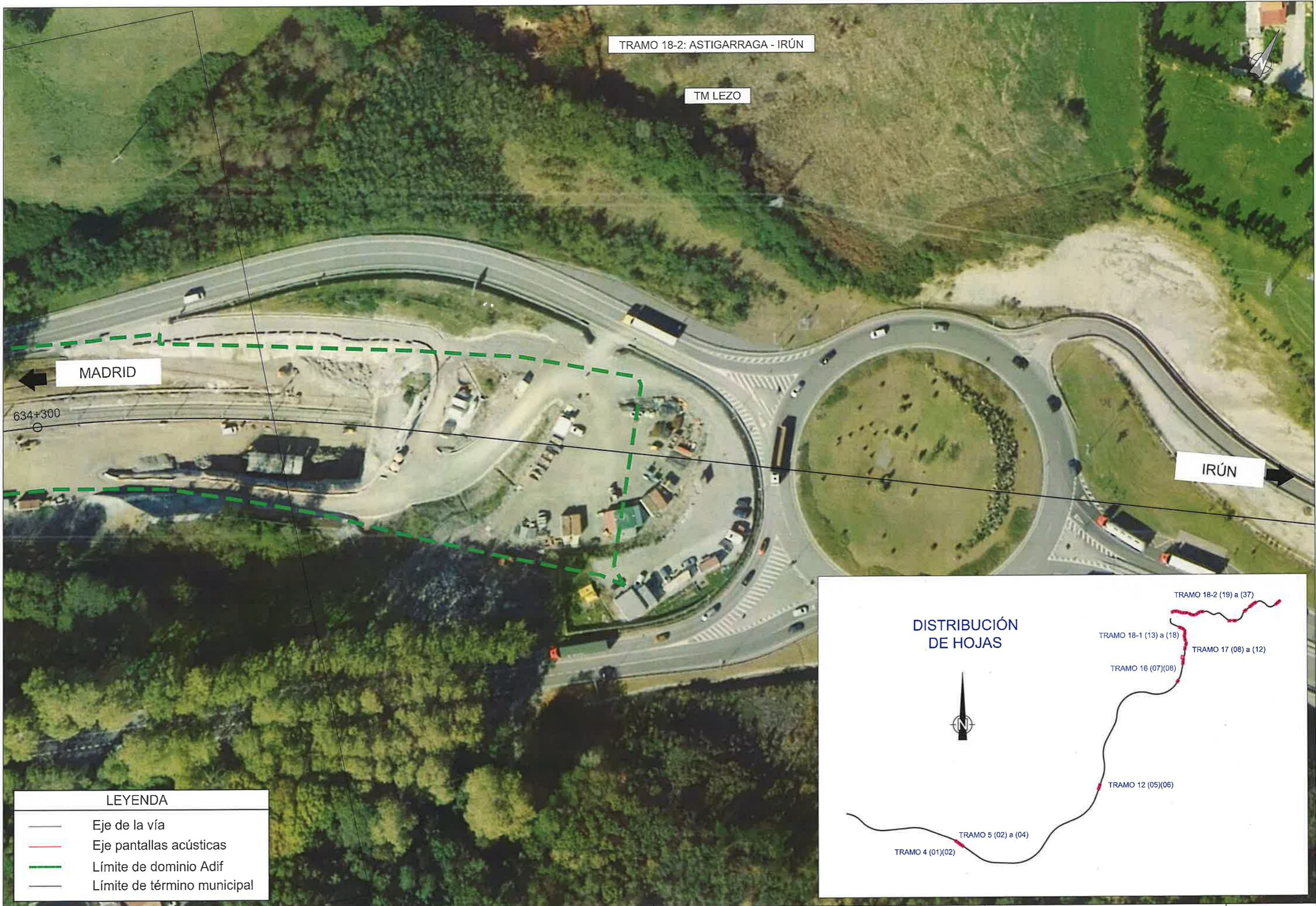


ESCALA ORIGINAL A-1  
 1:500  
 Numérica Gráfica

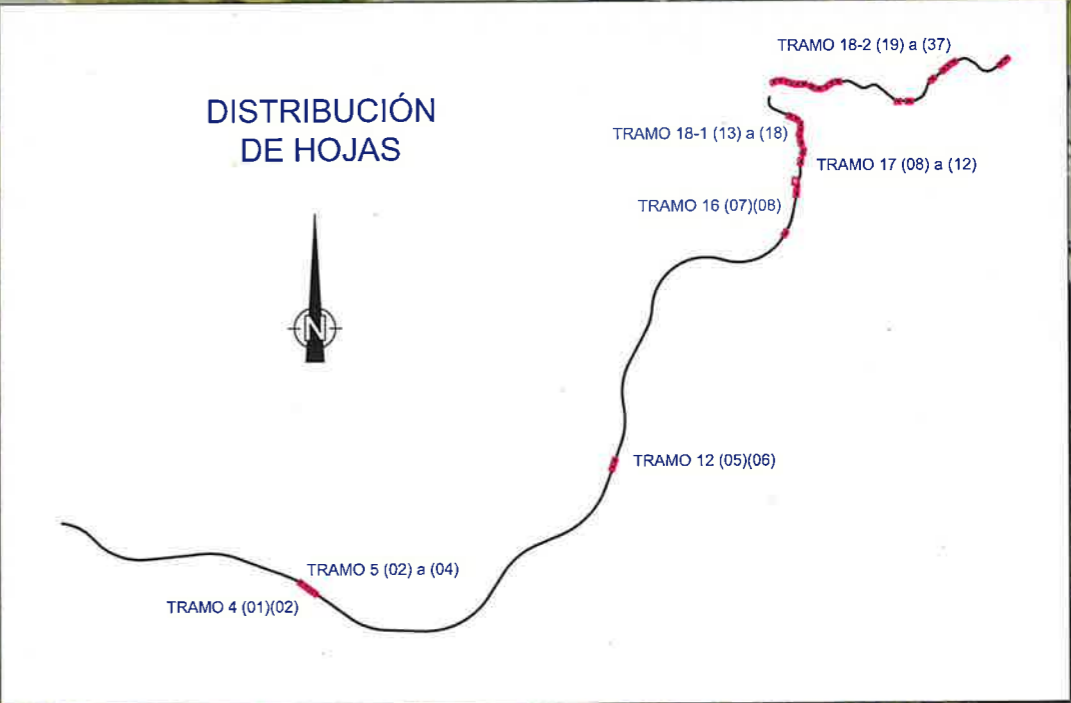
FECHA  
 DICIEMBRE 2022

TÍTULO DEL PLANO  
 E-2. ANEJO DE EXPROPIACIONES  
 ORTOFOTOPLANO

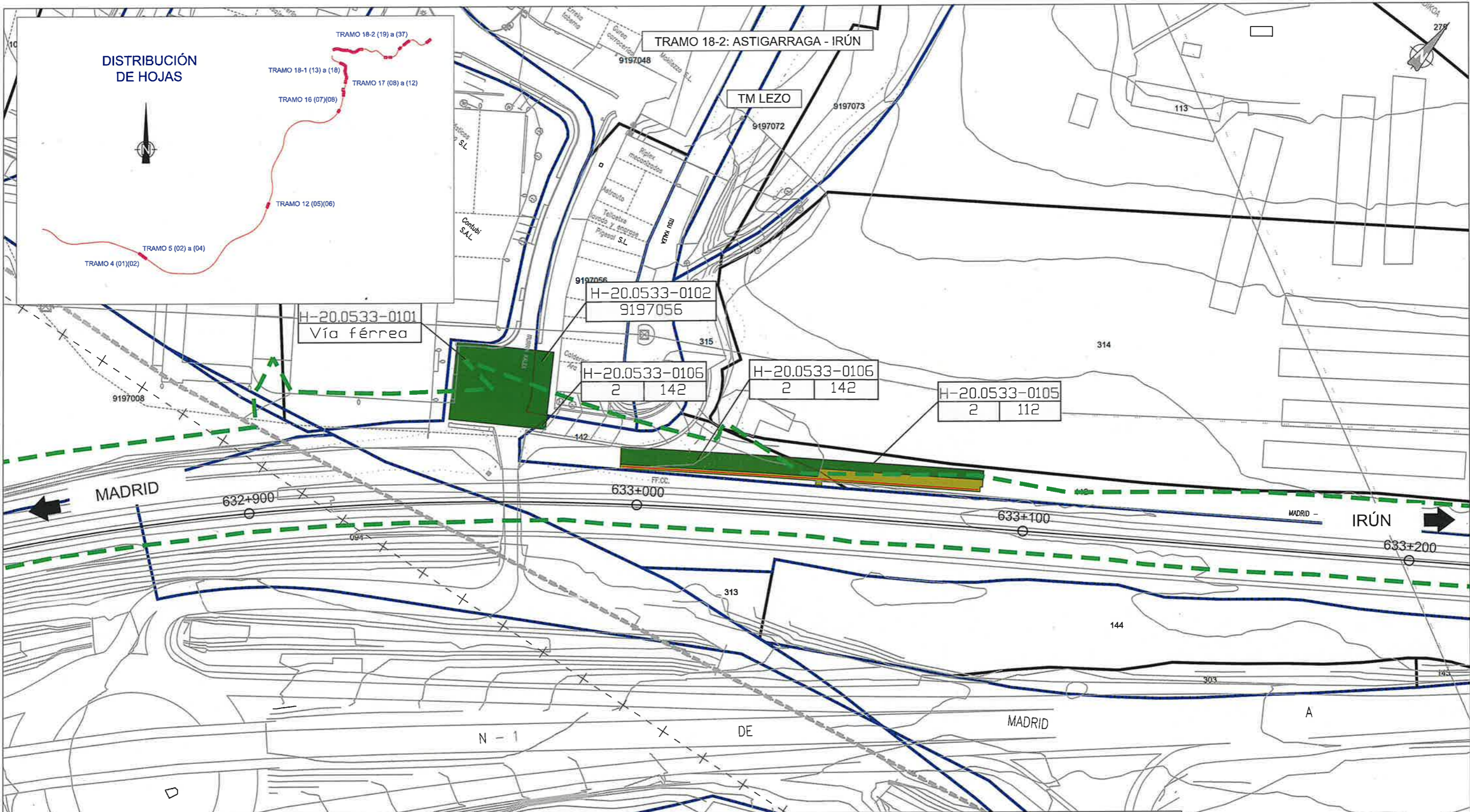
Nº DE PLANO  
 E2 - 04  
 Hoja 03 de 04



LEYENDA	
	Eje de la vía
	Eje pantallas acústicas
	Límite de dominio Adif
	Límite de término municipal



## PLANO DE EXPROPIACIÓN



**Expropiación**  
 Pantallas acústicas  
 Nuevos apoyos en las reposiciones de servicios afectados

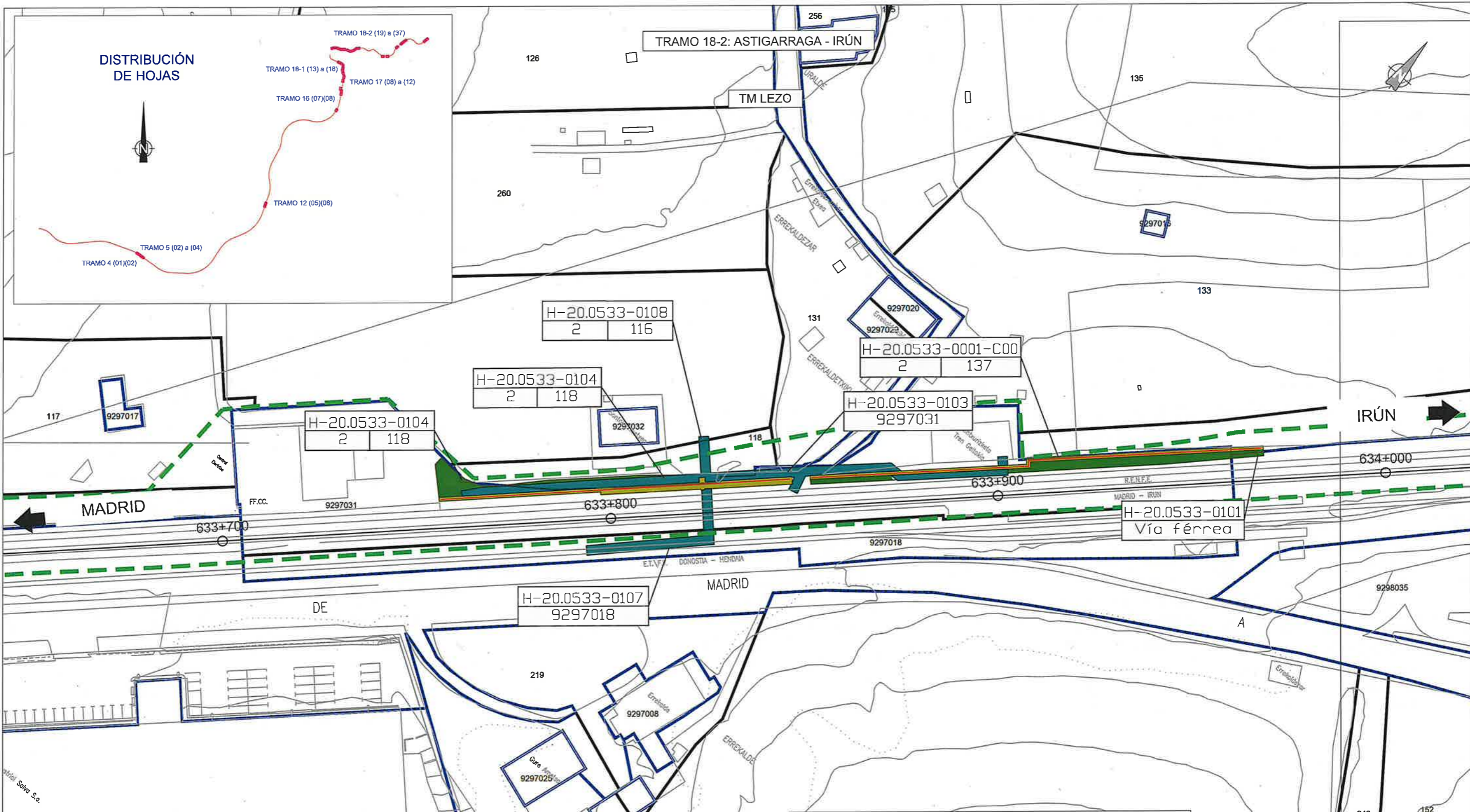
**Servidumbre**  
 Líneas eléctricas, abastecimiento y telecomunicación

**Ocupación temporal**  
 Ejecución de obra

**Ocupación temporal instalación auxiliar**  
 Caseta de obra, parque de maquinaria, zona de acopios e instalaciones de gestión de residuos

LEYENDA EXPROPIACIÓN	
	Expropiación
	Servidumbre
	Ocupación temporal





LEYENDA		
	Eje de la vía	
	Eje pantallas acústicas	
	Límite de dominio Adif	
	Límite de término municipal	
	Polígonos catastrales	
	Parcelas catastrales	
<b>SUELO RURAL</b>		
Nº DE ORDEN		
X-00.0000-0000		
000		0000
Nº POLÍGONO CATASTRAL		Nº PARCELA CATASTRAL
<b>SUELO URBANIZADO</b>		
Nº DE ORDEN		
X-00.0000-0000		
0000000		
REFERENCIA CATASTRAL		

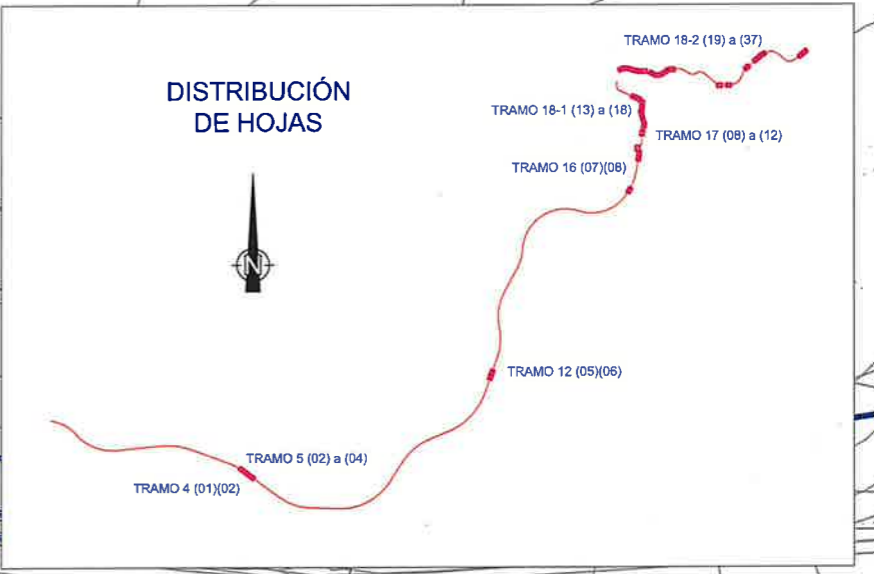
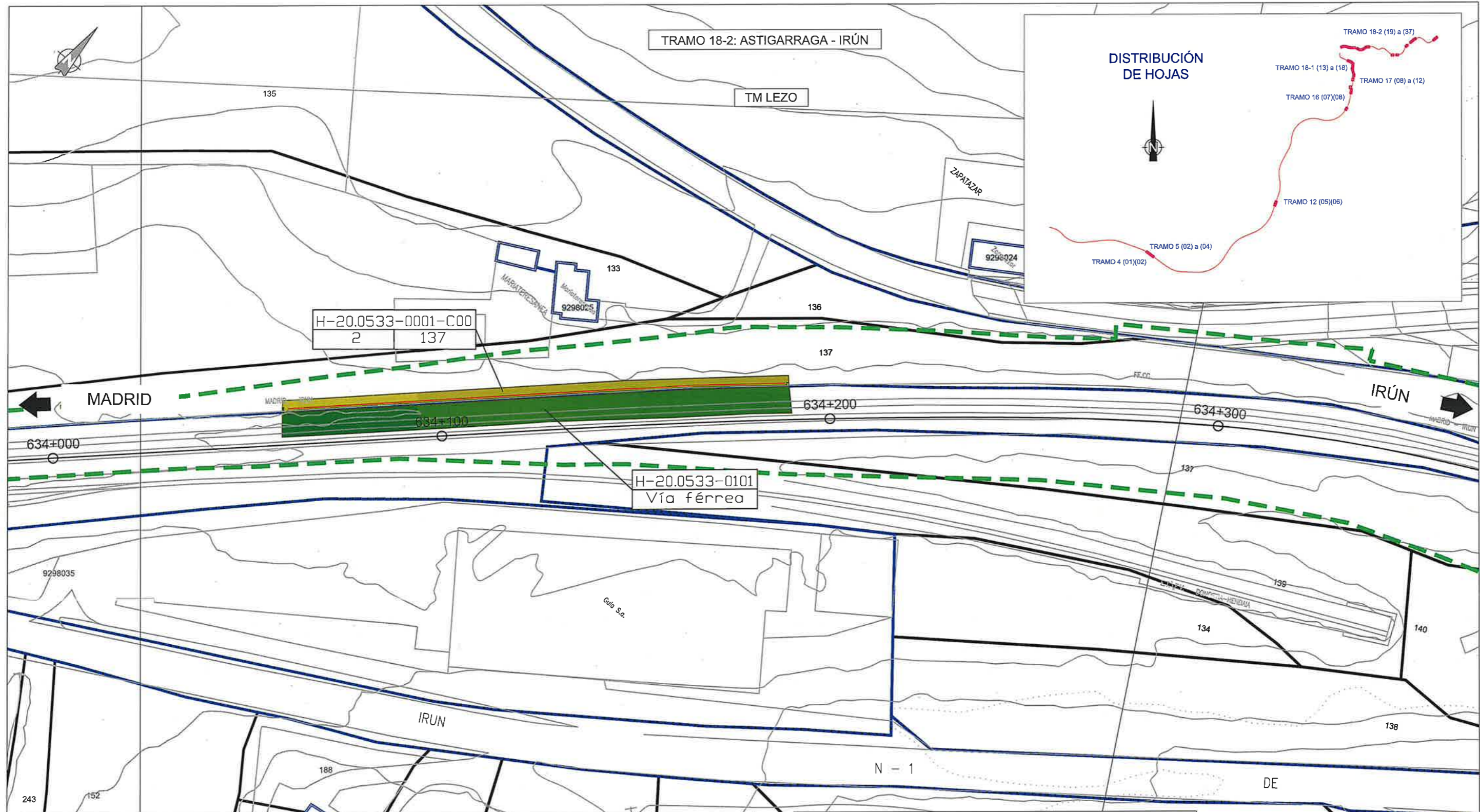
**Expropiación**  
 Pantallas acústicas  
 Nuevos apoyos en las reposiciones de servicios afectados

**Servidumbre**  
 Líneas eléctricas, abastecimiento y telecomunicación

**Ocupación temporal**  
 Ejecución de obra

**Ocupación temporal instalación auxiliar**  
 Caseta de obra, parque de maquinaria, zona de acopios e instalaciones de gestión de residuos

LEYENDA EXPROPIACIÓN	
	Expropiación
	Servidumbre
	Ocupación temporal



LEYENDA		
	Eje de la vía	
	Eje pantallas acústicas	
	Límite de dominio Adif	
	Límite de término municipal	
	Polígonos catastrales	
	Parcelas catastrales	
<b>SUELO RURAL</b>		
Nº DE ORDEN		
X-00.0000-0000		
000		0000
Nº POLÍGONO CATASTRAL		Nº PARCELA CATASTRAL
<b>SUELO URBANIZADO</b>		
Nº DE ORDEN		
X-00.0000-0000		
0000000		
REFERENCIA CATASTRAL		

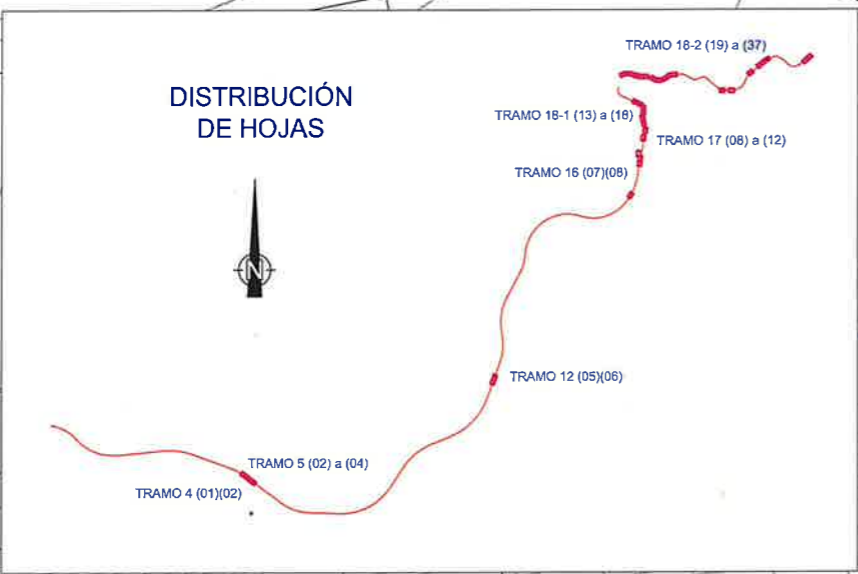
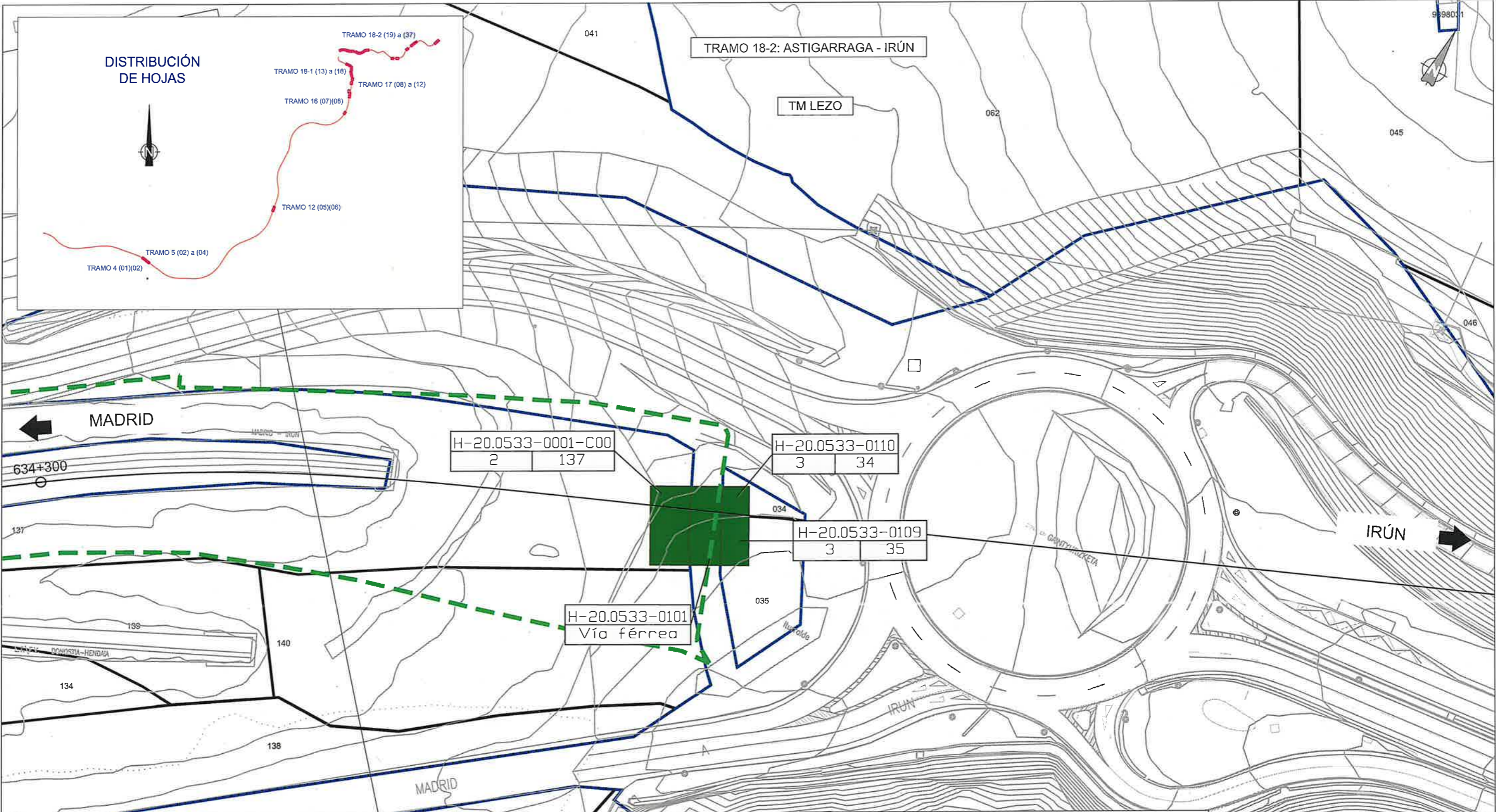
**Expropiación**  
 Pantallas acústicas  
 Nuevos apoyos en las reposiciones de servicios afectados

**Servidumbre**  
 Líneas eléctricas, abastecimiento y telecomunicación

**Ocupación temporal**  
 Ejecución de obra

**Ocupación temporal instalación auxiliar**  
 Caseta de obra, parque de maquinaria, zona de acopios e instalaciones de gestión de residuos

LEYENDA EXPROPIACIÓN	
	Expropiación
	Servidumbre
	Ocupación temporal



LEYENDA			
	Eje de la vía		
	Eje pantallas acústicas		
	Límite de dominio Adif		
	Límite de término municipal		
	Polígonos catastrales		
	Parcelas catastrales		
		SUELO RURAL	
	Nº DE ORDEN	X-00.0000-0000	
		000	0000
	Nº POLÍGONO CATASTRAL	Nº PARCELA CATASTRAL	
		SUELO URBANIZADO	
	Nº DE ORDEN	X-00.0000-0000	
		0000000	
	REFERENCIA CATASTRAL		

**Expropiación**  
 Pantallas acústicas  
 Nuevos apoyos en las reposiciones de servicios afectados

**Servidumbre**  
 Líneas eléctricas, abastecimiento y telecomunicación

**Ocupación temporal**  
 Ejecución de obra

**Ocupación temporal instalación auxiliar**  
 Caseta de obra, parque de maquinaria, zona de acopios e instalaciones de gestión de residuos

LEYENDA EXPROPIACIÓN	
	Expropiación
	Servidumbre
	Ocupación temporal